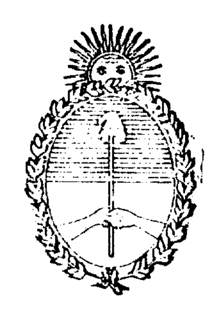
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION

Buenos Aires, viernes 23 de marzo de 1979

NUMERO
24.131
AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 150.-

SUMARIO



LEYES

LEY DE MINISTERIOS

Modifícase la Ley de Ministerios Nº 20.524.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1979.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Excelentísimo Señor Presidente con el objeto de elevar a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley que introduce parciales modificaciones a la Ley Nº 20.524 (de Ministerios) en lo referente a Política de Transporte Aéreo Comercial e Infraestructura Aeronáutica.

Las modificaciones propuestas persiguen el fin de que la formulación de las políticas que atienden los intereses aeronáuticos del país en su conjunto, emanen de un solo órgano responsable y especializado, evitando superposiciones y contraposiciones, logrando con ello economía, coordinación y apoyo mutuo de los medios, no siempre fácil de lograr, sobre todo cuando su responsabilidad se encuentra dispersa o compartida en lo que hace a su Conducción Superior

Es por ello que se propone que todo lo atinente a aspectos aeronáuticos, sus "Objetivos" y los caminos para sus logros "Las Políticas", sean centralizados en el máximo órgano de responsabilidad aeronáutica.

Asimismo es conveniente recordar que en otras épocas aquellas atribuciones fueron exclusivas de la jurisdicción aeronáutica, que a través de sucesivos cambios producidos, en la actualidad la responsabilidad primaria en materia de Política de Transporte Aéreo Comercial se encuentra en la esfera del Ministerio de Economía conforme lo estatuido en el inciso 59) del Artículo 15 de la referida Ley.

Para revertir esta situación en consonancia con lo antedicho y quedar transferidas estas responsabilidades al ámbito del Ministerio de Defensa - Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, es menester que en el texto actual del inciso 59) luego de la palabra "superficie", se reemplace el texto por el siguiente: "y la participación con el Ministerio de Defensa en los aspectos económicos de dichas políticas en materia de transporte aéreo comercial".

A su vez para adecuar el siguiente inciso 61) de Economía, se agrega al final del texto "con participación del Ministerio de Defensa en lo referente al transporte aéreo comercial".
En el texto del siguiente inciso 62) se determina el grado de participación del Ministerio de Economía en los proyectos de infraestructura aeronáutica.

Como contrapartida en el Artículo 12, correspondiente al Ministerio de Defensa, es necesario recomponer el inciso 26) para poder cumplir con el propósito señalado primariamente. Para ello en el texto propuesto se le asigna responsabilidad primaria al Ministerio de Defensa en materia de formulación de las políticas referidas a la aviación civil en general, coordi


19790323

nando con el Ministerio de Economía los aspectos económicos de las mismas.

Asimismo como inciso 26 bis), se agrega el siguiente texto. "Entender en la elaboración de las tarifas del transporte aéreo comercial con la participación del Ministerio de Economía" De esta manera queda la redacción en consonancia con el texto tal como se propone modificar.

Por lo expuesto es que solicitamos del Excelentísimo señor Presidente quiera tener a bien prestar su conformidad al adjunto proyecto de ley.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.
David H. de la Riva.

LEY Nº 21.959

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Modifícase la Ley Nº 20.524 (de Ministerios) de la siguiente forma:

1º) Sustitúyese el inciso 26) del Artículo 14 por el siguiente:
26) Entender en la fiscalización, dirección y formulación de las políticas de la aeronáutica civil, del trabajo aéreo y del transporte aéreo comercial; respecto de este último, coordinará con el Ministerio de Economía los aspectos económicos de la política a seguir. Entenderá asimismo en el registro y la habilitación del personal de vuelo;

2º) Agrégase el Artículo 12, como inciso 26 bis), el siguiente:
26 bis) Entender en la elaboración de las tarifas del transporte aéreo comercial con la participación del Ministerio de Economía;

3º) Sustitúyese el inciso 59) del Artículo 15 por el siguiente:
59) La formulación de la política nacional y política tarifaria en materia de transporte de superficie y la participación con el Ministerio de Defensa en los aspectos económicos de dichas políticas en materia de transporte aéreo comercial;

4º) Sustitúyese el inciso 61) del Artículo 15, por el siguiente:
61) La coordinación normativa de los sistemas de transporte de la República, teniendo en cuenta los objetivos socio-económicos de la Nación, con participación del Ministerio de Defensa en lo referente al transporte aéreo comercial;

5º) Sustitúyese el inciso 62) del Artículo 15, por el siguiente:
62) La participación en los aspectos económicos de los proyectos de infraestructura aeronáutica en coordinación con el Ministerio de Defensa.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
David H. de la Riva.



DECRETOS

HUESPEDES OFICIALES

Decláranse huéspedes oficiales.

DECRETO
Nº 655
Bs. As., 20|3|79.

VISTO la próxima llegada a la República de la Misión de Buena Voluntad enviada por el Gobierno de Túnez a distintos países de América; y

CONSIDERANDO:

Que resulta de especial interés que dicha Misión que ha asistido en la República Federativa del Brasil a la transmisión del Mando Presidencial, sea oficialmente invitada a visitar nuestro país;

Que ello permitirá tratar, en alto nivel, todos los aspectos que hacen al estado actual de nuestras relaciones comerciales y culturales con Túnez, de forma de obtener desde el punto de vista del intercambio y de la cooperación económica y técnica, resultados positivos para ambas Naciones.

Por ello y atento lo aconsejado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno argentino, mientras dure su permanencia en el país, a los miembros de la Misión de Buena Voluntad del Gobierno de Túnez, presidida por Su Excelencia el señor Embajador D. Rachid Driss.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Carlos W. Pastor.

JUSTICIA

Acéptase una renuncia.

DECRETO
Nº 661
Bs. As., 20|3|79

VISTO las facultades otorgadas por el artículo 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y el expediente número 34.811|1979 del registro del Ministerio de Justicia:

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 31 de marzo de 1979, la renuncia presentada por el señor doctor D. Antolín Abad (Mat. Nº 425.764), al cargo de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal —Sala VI—.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Alberto Rodríguez Varela.

JUSTICIA

Nombramiento.

DECRETO
Nº 662
Bs. As., 20|3|79

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y los términos del artículo 10 del referido Estatuto,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal al señor doctor Carlos Alberto Pinto (Mat. Nº 4.500.563).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Alberto Rodríguez Varela.

MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS

Declárase monumento histórico a un edificio de la provincia de Corrientes.

DECRETO
Nº 654
Bs. As., 20|3|79

VISTO el Expediente Nº 20.952|78 del Ministerio de Cultura y Educación por el cual la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos solicita que se declare monumento histórico la antigua "Estación del Este", en Monte Caseros, Provincia de Corrientes, y

CONSIDERANDO:

Que dicha estación, inaugurada en 1875 por el ex-Presidente Dr. Nicolás Avellaneda, contribuyó con la llegada del ferrocarril, en la Villa de Monte Caseros y el Puerto Celbo a hacer de aquella localidad el principal centro de comercio del Alto Uruguay y el punto inicial de la colonización europea en la Provincia de Corrientes.

Que la inauguración de aquel importante medio de comunicación constituyó un hecho auspicioso y un factor positivo para el desenvolvimiento moral y económico de la región.

Que por gratitud a los pioneros de ese orden del progreso nacional es deber propender a la conservación de estos ejemplares, que como la "Estación del Este" —de típica arquitectura—, constituyen testimonios de una época y fragmentos de la memoria de un pueblo.

Que merece una especial adhesión y estímulo el proyecto de convertir el edificio de la estación en un museo anexo al Colegio Nacional "Ramón J. Cárcano" para difundir entre el pueblo el conocimiento vivo de nuestro pasado y el desarrollo de la ciencia museológica.

Que la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos de acuerdo con las facultades que le acuerda la Ley Nº 12.665 (Artículos 3º, 4º y 5º) auspiciada dicha declaración,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase monumento histórico el edificio de la antigua "Estación del Este", ubicada en el lote "B" y la calle Buenos Aires, Manzana Nº 96, de la Ciudad de Montes Caseros, Provincia de Corrientes.

Art. 2º — Dése a la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos para su conocimiento y demás efectos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.

MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS

Declárase un lugar histórico, en la ciudad de Buenos Aires.

DECRETO
Nº 653
Bs. As., 20|3|79.

VISTO el expediente Nº 62.943|78 del Ministerio de Cultura y Educación por el cual la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos solicita que se declare lugar histórico el solar donde se ubica la casa que habitó hasta su muerte el doctor Adolfo Alsina, en esta Capital, y

CONSIDERANDO:

Que la destacada personalidad del doctor Adolfo Alsina y la proyección histórica de sus obras, concretadas en su actuación pública, lo hacen acreedor a una medida de gobierno que contribuya a perpetuar su memoria;

Que la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, de conformidad con las facultades que le confiere la Ley número 12.665 de su creación, propicia dicha declaratoria;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase lugar histórico el solar ocupado por la casa donde vivió y murió el doctor Adolfo Alsina, sito en la calle Adolfo Alsina Nº 1169|73, y registrado en la Dirección de Catastro de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en la Circunscripción 13, Sección 12, Manzana 56, Parcela 28.

Art. 2º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Secretaría de Estado de Hacienda.

Dirección General Impositiva.

Promoción.

DECRETO
Nº 651
Bs. As., 20|3|79

VISTO el expediente Nº 250.392|79 del registro de la Dirección General Impositiva, mediante el cual se propicia la promoción a un cargo ubicado en el primer lugar del orden jerárquico, del funcionario de dicha Repartición, Sr. Aldo José Codevilla, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Impositiva a través de la Secretaría de Estado de Hacienda, previa evaluación de méritos y antecedentes, efectúa la correspondiente propuesta en atención a que el candidato acredita los requisitos exigidos para proceder a su respectivo ascenso.

Que a mérito de dicha circunstancia, se hace necesario disponer lo pertinente para posibilitar la cobertura del nivel superior que presupuestariamente no se encuentra cubierto.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 1º del Decreto Nº 2.58 de fecha 2 de setiembre de 197 procede disponer de conformidad.

Por ello.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese en la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda (1-10-52-003-0-358-11-1110) al Grupo 26, Función 3, Asesor Mayor, en la Clase Administrativo y Técnico del ordenamiento escalafonario vigente en dicha Repartición, al Sr. Aldo José Codevilla (M. 6.947.308).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Secretaría de Estado de Seguridad Social.

Instituto Nacional de Obras Sociales.

Promoción.

DECRETO
Nº 660
Bs. As., 20|3|79.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que se halla vacante en el Instituto Nacional de Obras Sociales, organismo de jurisdicción de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, el cargo de Gerente de Asuntos Legales —Categoría 24— previsto en el decreto 1.744 de fecha 4 de agosto de 1978, modificatorio del Decreto Nº 1.907 de fecha 14 de marzo de 1973 por el que se aprobó la estructura orgánica para el referido Instituto.

Que resulta imprescindible proceder a la cobertura de dicho cargo, a fin de satisfacer las reales necesidades de servicio.

Que las funciones que realiza el Jefe del Departamento Asuntos Legales corresponden a las que por Decreto Nº 1.744 se le asignan al Gerente de la misma área.

Que a tal efecto, resulta procedente promover a Gerente de Asuntos Legales al actual Jefe del Departamento de Asuntos Legales

Por ello, y de acuerdo con lo previsto por el artículo 1º del Decreto número 2.584 del 2 de setiembre de 1977,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese en el Instituto Nacional de Obras Sociales, organismo de jurisdicción de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, en el cargo de Gerente de Asuntos Legales, Categoría 24, Agrupamiento Administrativo, Tramo Personal Superior, al doctor D. Enrique Gualberto Stile (L. E. Nº 4.536.356), quien actualmente revista en Categoría 22 de igual Agrupamiento.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será imputado a las partidas específicas del Presupuesto del Instituto Nacional de Obras Sociales, aprobado para 1979.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Bienestar Social. Secretaría de Estado de Acción Social. Constitúyese el cuerpo de gabinete del Secretario de Estado.

DECRETO
Nº 656
Bs. As., 20.3.79.

VISTO el Decreto Nº 2.697 del 10 de noviembre de 1978, mediante el cual se crea en el ámbito del Ministerio de Bienestar Social la Secretaría de Estado de Acción Social, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario que la nueva Secretaría de Estado cuente con un grupo asesor en las materias específicas de su competencia adecuado a sus reales necesidades.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Constitúyese en el Ministerio de Bienestar Social —Secretaría de Estado de Acción Social— el cuerpo de gabinete del Secretario de Estado, de acuerdo con el detalle de categorías y número de personal que se especifican en el Anexo I del presente Decreto.

Art. 2º — Las erogaciones que originen durante el corriente ejercicio el pago de las remuneraciones del gabinete que se crea y demás gastos de funcionamiento de la Secretaría de Estado de Acción Social en jurisdicción del Ministerio de Bienestar Social serán atendidas con imputación a los créditos autorizados en el Presupuesto General de la Nación para las ex Secretarías de Estado de Deportes y Turismo, del Menor y la Familia y de Promoción y Asistencia Social, jurisdicciones 84, 86 y 88 respectivamente.

Art. 3º — Déjase sin efecto la parte pertinente de los Decretos Nros. 1.391 del 3 de mayo de 1974; 199 del 16 de enero de 1976; 1.216 del 6 de julio de 1976.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Jorge A. Fraga.

ANEXO I

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

SECRETARIA DE ESTADO DE ACCION SOCIAL

	Categorías			
	23	22	21	Total
Asesores de Gabinete	3	3	4	10

PREVISION SOCIAL

Determínase la afiliación de los señores asesores de gabinete del Ministerio del Interior, a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal.

DECRETO
Nº 667
Bs. As., 20|3|79

VISTO el expediente Nº 208.555|78 del registro del Ministerio del Interior, y

CONSIDERANDO:

Que en las referidas situaciones el Señor Director General de Administración del Ministerio del Interior, Contador Rodolfo Dell'Oso, solicita se le reconozcan los servicios prestados como asesor de gabinete de dicho Departamento de Estado, durante el período transcurrido desde el 16 de octubre de 1974 y el 5 de mayo de 1975, a fin de computar los mismos ante la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal.

Que por Ley Nº 19.803 se restableció a partir del 1º de enero de 1969, para el personal del Ministerio del Interior, entre otros, la plena vigencia del régimen previsional instituido por el Decreto Ley Nº 15.943|46, sus ampliatorios y modificatorios, definiendo la citada norma legal en su artículo 4º al personal de la Administración Central del Ministerio del Interior, como "el comprendido en los cuadros que componen la jurisdicción 10 —Ministerio del Interior— Función 1.90 — Administración General sin discriminar del presupuesto general de la Nación vigente, o que por futuras modificaciones de encuadre correspondan a las especificaciones antes mencionadas", agregando el precitado artículo "y que se encuentren bajo el régimen del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional y sus disposiciones complementarias".

Que entre las disposiciones complementarias del Escalafón, se incluye el régimen del "Gabinete de los Ministros del Poder Ejecutivo Nacional", normado por el decreto número 1.472|58, disponiendo el inciso 4º del artículo 1º que dicho personal "gozará de las mismas remuneraciones, sobreasignaciones, bonificaciones y demás emolumentos que determinen las correspondientes leyes de presupuesto y disposiciones en vigor, para el personal permanente de igual categoría del respectivo Departamento de Estado".

Que si bien dicho personal del gabinete de asesores, no tiene derecho a la carrera administrativa, ni a la estabilidad, le son de aplicación las restantes disposiciones del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública, al igual que toda otra que corresponda a su condición de empleados públicos nacionales, equiparación ésta, que es acentuada por el Decreto número 2.244|64, al establecer que los asesores tendrán "derecho a percibir, en concepto de adicional por antigüedad, la misma suma que corresponda al personal estable del Ministerio".

Que el Escalafón para la Administración Pública Nacional actualmente en vigencia, es de aplicación al personal anteriormente comprendido en su similar aprobado por el Decreto número 9.530|58, y que éste, a su vez, rigió para los agentes incluidos en el Estatuto aprobado por el Decreto-Ley Nº 6.666|57, por lo que es razonable concluir que los asesores de gabinete son alcanzados por las disposiciones del actual Escalafón aprobado por el Decreto número 1.428|73, con las solas limitaciones establecidas en el artículo 1º inciso 8º del Decreto número 1.472|58.

Que hasta el presente el personal de gabinete del Ministerio del Interior ha sido afiliado a la Caja regida por la Ley Nº 18.037, lo que da lugar a una situación de desigualdad sin fundamento en las normas del caso, y que debe rectificarse, aclarándose de modo expreso el régimen al que debe aportar.

Que, no obstante, a fin de evitar los inconvenientes administrativos que implicaría transferir los aportes hechos en los años transcurridos, considérase prudente que esto se disponga para lo futuro a través de una norma aclaratoria, estableciendo un plazo breve y perentorio para quienes tuvieren interés legítimo de solicitar el reconocimiento de servicios cumplidos.

Que la Procuración del Tesoro de la Nación en la Actuación P.N. número 1.600|76, Cde. 1.530, ha dictaminado que nada obsta a que el Poder Ejecutivo en uso de las facultades que le delega el artículo 5º de la Ley Nº 19.803, determine la afiliación a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal de los asesores de gabinete del Ministerio del Interior.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Determínase que los señores asesores de gabinete del Ministerio del Interior, han de considerarse afiliados a partir de la fecha del presente decreto, a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal.

Art. 2º — En cuanto a quienes se hubieren desempeñado con anterioridad como asesores de gabinete, podrán optar, dentro del plazo de treinta (30) días de la fecha de publicación del presente Decreto, por reclamar el reconocimiento de servicios y la transferencia de los aportes por el período en que hubieren cumplido funciones de tal carácter. Esta opción caducará automáticamente al vencer dicho plazo, considerándose que ha mediado renuncia al derecho respectivo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
Albano E. Harguindeguy



RESOLUCIONES

Instituto Nacional de Cinematografía

CINEMATOGRAFIA

Asígnanse clasificaciones y medias de continuidad a diversas salas y lugares de exhibición cinematográfica, ubicados en la Capital Federal y el Gran Buenos Aires.

RESOLUCION
Nº 197
Bs. As., 15|3|79

VISTO el artículo 14 de la Ley 17.741, modificada por las Leyes 20.170 y 21.505, el artículo 4º del Decreto Nº 1.405|73 y las Resoluciones Nros. 158|73|INC. y 44|74|INC., y

CONSIDERANDO:

Que en las Resoluciones citadas precedentemente no se contempla en su totalidad la cantidad actual de salas y lugares de exhibición cinematográfica ubicados en la Capital Federal y el Gran Buenos Aires, haciéndose necesario asignar a los faltantes las clasificaciones y medias de continuidad correspondientes.

Que, merced a cambios operados en ciertas salas cinematográficas deben considerarse nuevas clasificaciones.

Que las actuales salas de cruce no reúnen en calidad y cantidad las condiciones mínimas necesarias para una adecuada explotación de la producción fílmica nacional, resultando conveniente reconsiderar su clasificación ampliando la cantidad de las mismas.

Que se ha evaluado la presentación conjunta de exhibidores y productores integrantes de la Junta Asesora Honoraria celebrada con fecha 7 de febrero de 1979.

Que la clasificación, reclasificación de salas o lugares de exhibición y la determinación de sus respectivas medias de continuidad obedece, exclusivamente, a razones de comercialización y fomento del cine nacional.

Por ello,

El Director Nacional
de Cinematografía
Resuelve:

Artículo 1º — Clasifícanse de estreno y otórgase la correspondiente media de continuidad, a las siguientes salas:

Código	Sala	Media de continuidad
022586	Santa Fe 1	4.600 espectadores
022594	Santa Fe 2	3.600 „
021067	Lorena	3.100 „
022438	Lorange	2.900 „

Art. 2º — Clasifícanse de cruce y otórgase la correspondiente media de continuidad, a las siguientes salas:

Código	Sala	Media de continuidad
021601	Cinema Uno	— espectadores
021911	Select Lavalle	3.300 „
022470	Suipacha	3.300 „
020273	Biarritz	— „
021245	Adán	2.500 „
020168	Arizona	— „
021474	París	— „
020435	Losuar	2.300 „
020567	Lorca	2.300 „
021083	Loire	1.900 „

Art. 3º — Clasifícase especial para público infantil, de cruce, y otórgase la correspondiente media de continuidad, a la siguiente sala:

Código	Sala	Media de continuidad
021652	Real	2.400 espectadores

Art. 4º — Clasifícanse especiales y otórgase la correspondiente media de continuidad, a las siguientes salas:

Código	Sala	Media de continuidad
020443	Coliseo	4.500 espectadores
022543	Cinemateca Teatro Sha	2.850 „
022411	Leopoldo Lugones	800 „

Art. 5º — Clasifícanse salas de cabecera de barrio a las siguientes:

Código	Sala
022454	Autocine Río de la Plata
022675	Sala Uno - Teatro I.F.T.

Art. 6º — Clasifícanse salas de cabecera de localidad, a las siguientes:

Código	Sala	Localidad
100706	Sarmiento	Lanús
101141	Acasusso	San Isidro
102253	Autocine Buenos Aires	Villa Martelli
102288	Autocine Panamericano	Olivos
102326	Gran Parque	Merlo
102334	San Miguel	San Miguel

Art. 7º — Clasifícanse salas populares, a las siguientes:

Código	Sala	Localidad
020400	Cosmos 70	Cap. Federal
020591	Electric Palace	„ „
020761	Nuevo Cine Lara	„ „
020818	Mitre Center	„ „
020834	Arte	„ „
022055	Gran Victoria	„ „
022489	A. B. C.	„ „
022527	Empire	„ „
022608	Teatro Ateneo	„ „
022616	Multicine Microcine 1	„ „
022624	Multicine Microcine 2	„ „
022632	Multicine Microcine 3	„ „
022640	Multicine Microcine 4	„ „
022659	Multicine Microcine 5	„ „
022691	Instituto de Cultura Religiosa Superior	„ „
022707	Jorge Newbery	„ „
022713	Cecilia Bernasconi	„ „
100129	San Francisco	San Francisco Solano
102342	Liga de Padres de Familia	Rafael Castillo

Art. 8º — Establécese que los lugares de exhibición cinematográfica denominados Autocines, para cumplir con cuota de pantalla, deberán exhibir dos (2) películas nacionales en el segundo y tercer trimestre calendario y una (1) película Nacional en los trimestres restantes.

Art. 9º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos E. Bellio.

Junta Nacional de Granos

GRANOS

Normas que regulan las actuales modalidades de la Comercialización de granos.

RESOLUCION
Nº 20.486
Bs. As., 7|3|79.

VISTO lo dispuesto en los artículos 9 y 10 del Decreto-Ley Nº 6.698|[illegible] las modificaciones al mismo introducidas por el Decreto-Ley Nº 9.053, y la Ley Nº 2[illegible].469, y

CONSIDERANDO:

Que los préstamos de mercadería en puerto han facilitado los embarques y consecuentemente gravitado favorablemente en el interés del país y de la actividad privada.

Que los mismos han resultado útiles a los efectos de agilitar la tarea de embarque de las exportaciones de granos argentinos.

Que por lo tanto es conveniente mantener el sistema adecuándolo a las actuales modalidades de la comercialización de granos.

Por ello,

El Interventor en la Junta
Nacional de Granos
en uso de las atribuciones
del Directorio
Resuelve:

I — Préstamos

Artículo 1º — Las delegaciones portuarias podrán entregar en préstamo a exportadores mercadería depositada en sus instalaciones dentro del régimen de pérdida de identidad de acuerdo a las disposiciones de la presente resolución, cuando el tonelaje de que disponga la empresa solicitante en dichas instalaciones no cubra sus necesidades de embarque. El préstamo se otorgará a partir del momento en que el barco se encuentre atracado y disponible para la carga. La respectiva devolución deberá efectua

en el mismo puerto o unidad portuaria que haya realizado el préstamo, o también en otro puerto o unidad portuaria dependiente de la misma delegación en este último caso a requerimiento del exportador y con consentimiento de la Junta.

II — Solicitud y aprobación

Art. 2º — Para poder solicitar mercadería en préstamo el exportador deberá demostrar tener comprado el tonelaje equivalente del producto cuyo préstamo ha solicitado, presentando juntamente con la solicitud, una declaración jurada con el detalle del tonelaje adquirido, el lugar de depósito si lo hubiere, el lugar de registro y los demás datos y documentación que fueren necesarios a juicio de la Junta Nacional de Granos.

Art. 3º — Los préstamos solicitados deberán ser aprobados por la Gerencia Explotación de Elevadores y en todos los casos deberán otorgarse garantías suficientes, según lo establecido en los capítulos III y IV de esta resolución.

III — Préstamos con garantías bancarias, dinerarias, con seguros de caución o títulos públicos

Art. 4º — Para el otorgamiento del préstamo bajo el régimen de este capítulo deberán otorgarse en la Gerencia Explotación de Elevadores, avales, fianzas bancarias, depósitos en efectivo, títulos públicos o seguros de caución, a satisfacción de la Junta.

Art. 5º — El monto de la garantía deberá cubrir el importe de la mercadería prestada calculada éste según el precio pizarra de la Cámara Arbitral de Cereales que la Junta determine, al día del otorgamiento del préstamo con más un veinte por ciento (20 %) de ese valor. Si tal precio aumentara en más de un diez por ciento (10 %) la garantía deberá ser incrementada proporcionalmente por el prestatario, sin necesidad de requerimiento de la Junta, dentro de los dos (2) días subsiguientes al aumento.

Art. 6º — Dichas garantías se instrumentarán por valor no inferior al de quinientas (500) toneladas, calculado según el método fijado por el artículo 5º, y se devolverán en la medida y oportunidad en que el exportador restituya la mercadería a instalaciones portuarias de la Junta. A este efecto no se computarán entregas menores a dicho monto, las que sí serán tenidas en cuenta en entregas posteriores.

Art. 7º — Cuando los préstamos hayan sido acordados mediando alguna de las garantías previstas en el artículo 4º, se considerarán realizados sin cargo por un plazo de tres (3) días hábiles. A partir del cuarto (4º) día inclusive se devengará una tarifa de $ 330,3 por tonelada y por día.

La misma se incrementará a partir de los quince (15) días en un veinticinco por ciento (25 %) y a partir de los treinta (30) días en un cincuenta por ciento (50 %). Los plazos a que se refiere el presente artículo se contarán desde el día siguiente de la terminación del embarque.

La tarifa de $ 330,3 por tonelada/día será actualizada diariamente mediante la variación del Indice de precios Mayoristas Nivel General registrada en el segundo mes anterior al de la utilización del préstamo.

Dicha tarifa será facturada quincenalmente por la Junta, y su pago deberá realizarse dentro del plazo establecido por el artículo 4º de la Resolución J.N.G. Nº 10.978.

Art. 8º — Las tarifas se abonarán sobre los saldos de mercadería no devueltos, considerándose como enteras las fracciones inferiores a una (1) tonelada.

Art. 9º — No se cobrarán las tarifas establecidas en el artículo 7º cuando además de las garantías previstas en el artículo 4º el prestatario entregue en caución constancias de depósito de mercadería almacenada en sus instalaciones, extendidas según modelo adjunto a esta resolución, con declaración jurada de pago y recibo pertiente. Estas constancias deberán referirse al mismo tipo de mercadería prestada y para ser entregada en la delegación que facilite el préstamo.

IV — Préstamos con garantías de certificados de depósito de granos y constancias de compra y pago a través del mercado a término

Art. 10. — Para el otorgamiento del préstamo bajo el régimen de este capítulo, deberán otorgarse en caución en las delegaciones de la Junta certificados de depósito emitidos por instalaciones de campaña del organismo o por las delegaciones portuarias, certificados, según Resoluciones "I" Nº 1.825 e "I" Nº 1.872/77 o constancias de compra y pago emitidas por los mercados de cereales a término. Todos deberán referirse al mismo grano prestado y para ser entregado en la delegación que facilite el préstamo, o bien en alguna unidad portuaria dependiente de la misma delegación de acuerdo a lo establecido en el art. 1º.

Art. 11. — La entrega en garantía a la Junta de los certificados y constancias a que se refieren los artículos 9º y 10 de la presente resolución implica la obligación de no disponer, por parte del exportador, de la mercadería cubierta por esos documentos y la cesión de los derechos emergentes de los mismos a la Junta Nacional de Granos, como garantía del prestatario para el caso de incumplimiento de las obligaciones que contraiga en virtud de las normas de la presente resolución. Desde el otorgamiento del préstamo y hasta su cancelación no podrá el prestatario modificar el destino de la mercadería caucionada, ni venderla, ni gravarla, ni efectuar acto alguno de disposición que torne ineficaz o disminuya la garantía otorgada. Deberá tomar los recaudos necesarios para evitar el deterioro de la mercadería, como asimismo realizar los actos conducentes en el cumplimiento del contrato por parte de terceros. En caso de mora en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del exportador, la Junta quedará automáticamente subrogada en todos los derechos que sobre la mercadería amparada por los documentos a que se refieren los artículos 9º y 10 tenga el beneficiario del préstamo, pudiendo tomar posesión de la misma sin intimación ni interpelación alguna, cuando lo estime necesario, y sin perjuicio de los demás derechos y acciones que le correspondan.

V — Canje de garantías

Art. 12. — Podrán canjearse las garantías brindadas en base a lo establecido en el artículo 4º por las contempladas en el artículo 10. También podrán adicionarse a aquéllas las constancias de depósito aludidas en el artículo 9º. Desde el momento de la aceptación del canje o de las garantías adicionales ofrecidas se aplicará al préstamo el régimen correspondiente a las nuevas garantías brindadas. En tal caso la tarifa, si procede, se cobrará hasta el día de la presentación de los certificados utilizados para el cambio.

VI — Reintegro, sanciones y ejecuciones

Art. 13. — En cualquier caso la Junta Nacional de Granos podrá intimar al exportador la devolución de la mercadería en el plazo y condiciones que establecerá en cada oportunidad.

El referido término no podrá ser inferior a dos (2) días hábiles, y se contará a partir de la respectiva intimación. El prestatario que no cumpliera con la entrega en el tiempo y condiciones requeridas quedará constituido en mora por el sólo transcurso del plazo fijado. En tal circunstancia la Junta aplicará una multa consistente por el treinta por ciento (30 %) del valor total del producto prestado establecido de acuerdo al precio de pizarra del día de la intimación sin perjuicio de la ejecución de las garantías, del cobro de las tarifas y de las demás acciones judiciales que correspondieren.

Art. 14. — Si se comprobaran irregularidades en la documentación presentada con motivo de la solicitud, otorgamiento o cancelación del préstamo, el exportador se hará pasible de una suspensión en el otorgamiento de préstamos por el término de uno (1) a seis (6) meses y, en el caso de reiteración, esta suspensión podrá tener carácter de definitiva, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieren corresponder.

Art. 15. — Las garantías serán ejecutadas para cobrar cualquier crédito de Junta originado por préstamos y especialmente en los siguientes casos:

a) Si no se las incrementara conforme a lo previsto en el artículo 5º.
b) Si no se devuelve la mercadería en el plazo fijado en el art. 13.
c) Si se comprobara cualquier falsedad o irregularidad en la documentación presentada para la solicitud o garantía del préstamo.

VII — Disposiciones particulares para préstamos con garantía de certificados. Resoluciones "I" números 1.825 y 1.872

Art. 16. — Cuando se presenten en garantía certificados según Resoluciones "I" Nros. 1.825 y 1.872, el exportador mantendrá todas las obligaciones y derechos derivados de los contratos celebrados con el vendedor, sin perjuicio de los derechos que a la Junta corresponden en virtud de las disposiciones emanadas de las resoluciones citadas precedentemente o de la presente.

Los certificados según Resolución "I" Nº 1.825, que se entreguen en garantía serán retenidos por la delegación competente, la que dejará constancia en el cuerpo del mismo, del empleo al efecto del préstamo. No se admitirán certificados cuyo plazo de entrega se encuentre vencido.

VIII — Devolución mediante certificados de depósito

Art. 17. — En devolución del préstamo acordado la Junta aceptará certificados de depósito emitidos por instalaciones oficiales de otros puertos o de campaña. En tal caso el certificado deberá ser endosado y registrado a favor de la Junta, debiendo abonar el prestatario los almacenajes y gastos de carga correspondiente al lugar donde se encuentra depositada la mercadería, el flete ferroviario a puerto de embarque y los gastos de descarga en destino. Tratándose de lotes depositados en plantas de silos subterráneos o en instalaciones sin desvío ferroviario se descontará el flete de camión.

IX — Disposiciones varias

Art. 18. — Cualquier deuda que surgiera a favor de la Junta por el servicio de préstamos a que se refiere la presente resolución, sin perjuicio de las garantías otorgadas, será ejecutada en los términos del artículo 90 del Decreto-Ley Nº 6.698/63.

Art. 19. — El régimen instituido por la presente resolución no obliga al organismo a aplicarlo en todos los casos en que se solicite.

Art. 20. — La presente resolución entrará en vigor ocho (8) días después de su publicación en el Boletín Oficial, derogándose la Resolución "J.N.G." número 19.779, desde igual fecha.

Art. 21. — Pase a Secretaría General a sus efectos.

Lacroze.

Constancia de depósito

Dejamos constancia que en las instalaciones de esta firma ubicada en la localidad de ....
se hallan depositados al día de la fecha ....
kilogramos de .... comprados y pagados.

Dicha mercadería quedará en depósito en la mencionada instalación y será transferida al puerto de ....
a efectos de cancelar el préstamo de .... kilogramos
de .... concedido por la Junta Nacional de Granos, cuando ésta así lo indique.

....
Lugar y fecha
....
Firma

Ministerio de Economía

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a una firma comprendida en el régimen del Decreto Nº 2.140/74 reglamentario regional aplicable.

RESOLUCION Nº 290

Bs. As., 15/3/79

VISTO el Expediente S.E.D.I. número 71.750/76 corresponde 4 por el que la firma "Pol, Ambrosio y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto Nº 2.140, del 30 de diciembre de 1974, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una ampliación por complementación destinada a la producción de hilados de algodón peinado y/o sus mezclas de su planta industrial elaborada de hilados de algodón cardado y/o sus mezclas de la Ruta Provincial Nº 304, km 11,5 entre las localidades de Gutiérrez y Las Piedritas, Departamento Cruz Alta, Provincia de Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha tomado la intervención que le compete.

Que la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial ha dictaminado de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se dicta en virtud del artículo 11, inciso c) de la Ley Nº 21.608 y el artículo 18 del Decreto Nº 2.541, del 26 de agosto de 1977.

Por ello

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Pol, Ambrosio y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Uspallata Nº 2430, Capital Federal comprendida en el régimen del Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, reglamentario regional de la Ley número 21.608 de Promoción Industrial para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una ampliación por complementación destinada a la producción de hilados de algodón peinado y/o sus mezclas, de su planta industrial elaboradora de hilados de algodón cardado y/o sus mezclas en la Ruta Provincial Nº 304, km 11,5 entre las localidades de Gutiérrez y Las Piedritas, Departamento Cruz Alta, Provincia de Tucumán, con una inversión total mínima de pesos cuatro mil seiscientos noventa y siete millones trescientos sesenta y nueve mil ($ 4.697.369.000).

Art. 2º — La firma "Pol, Ambrosio y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" deberá construir e instalar la ampliación por complementación con una capacidad de producción instalada teórica equivalente a un millón ochocientos veintiún mil seiscientos kilogramos año (1.821.600 kg/año) de título medio 30/1NE, e instalada real equivalente a un millón seiscientos setenta y siete mil doscientos sesenta y cuatro kilogramos año (1.677.264 kg/año) del mismo título medio.

Lo consignado anteriormente lo es en tres (3) turnos diarios de ocho (8) horas, durante trescientos treinta y dos (332) días por año.

La beneficiaria deberá asimismo mantener un volumen mínimo de producción de: novecientos sesenta mil kilogramos (960.000 kg.) para el primer año; un millón doscientos ocho mil kilogramos (1.208.000 kg.) para el segundo año y un millón trescientos veintiocho mil kilogramos (1.328.000 kg) para el tercer año y siguientes.

Art. 3º — La firma beneficiaria deberá poner en marcha la ampliación de su planta industrial en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones en el término de treinta (30) meses contados desde el día siguiente de la notificación de la presente resolución.

Art. 4º — La citada firma deberá emplear en la ampliación antes mencionada un número mínimo de ciento cincuenta y siete (157) personas al tercer año de puesta en marcha del proyecto que sumadas a las ciento sesenta y nueve (169) empleadas actualmente, hacen un total de trescientas veintiséis (326) personas ocupadas en relación de dependencia y con carácter permanente.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá dar cumplimiento a todas las previsiones establecidas por la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, consistentes en:

1) Instalar dispositivos de tipo adecuado y capacidad suficiente para retener partículas y polvos susceptibles de ser generados por el proceso productivo.
2) Minimizar la producción de humos y gases tóxicos por el quemado de combustibles en la caldera, para evitar que dichos efluentes generen efectos ambientales en zonas inmediatas al predio.
3) Los efluentes industriales líquidos provenientes del lavado de las máquinas y/o limpieza de la planta, previo a su disposición final fuera de la misma, serán tratados en forma tal que reúnan las siguientes características:
   i) Libres de detergentes duros o no biodegradables.
   ii) Contenido de aceites, grasas y/o lubricantes extraíbles en frío por cloroformo no mayor de 50 mg./l.
   iii) Libres de sólidos sedimentables en 2 horas y sólidos flotantes.
4) El método final de disposición de los residuos sólidos no comercializables, será el de relleno de terrenos, debiendo quedar cubiertos por una capa de manto fértil de treinta (30) centímetros de espesor
5) a) Los efluentes cloacales serán tratados por métodos anaeróbico acorde con el plantel de personal y el número de turnos de trabajos diarios, con posterior disposición final por absorción en el terreno.
   b) La ubicación del dispositivo de absorción en el terreno deberá reunir las siguientes características:
      I) Distancia de toda fuente de captación de agua: treinta (30) metros.
      II) Distancia a toda construcción: diez (10) metros.
      III) Distancia al nivel freático: tres (3) metros.
   c) No deberán incorporarse a los efluentes cloacales sustancias incompatibles con los procesos de depuración tales como aceites minerales, detergentes, residuos de la producción industrial, etc.
   d) Instalar equipos y dispositivos de tipo adecuado y capacidad suficiente para prevenir y combatir siniestros.

Art. 6º — La beneficiaria suministrará a las Secretarías de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y de Transporte y Obras Públicas, Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental, en los plazos que las

mismas determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 7º — La beneficiaria se obliga a presentar en la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) el listado definitivo de los bienes de capital a importar dentro del plazo de noventa (90) días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución.

Art. 8º — El Estado a través de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial), deberá pronunciarse sobre el citado listado en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de su presentación.

Art. 9º — Otórganse a la firma "Pol, Ambrosio y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" los siguientes beneficios.

a) Desgravación por un lapso de diez (10) años, del impuesto a las ganancias, o en su caso, el tributo que lo sustituya o complemente, a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada a continuación (Decreto Nº 2.140, del 30 de diciembre de 1974, artículo 6º, inciso a) y artículo 7º, punto 3):

Año	Porcentaje de Desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	100
6º	90
7º	80
8º	70
9º	50
10	30

b) Desgravación por un lapso de diez (10) años, del impuesto sobre el capital de las empresas, o en su caso, el que lo sustituya o complemente, a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial de acuerdo con la escala mencionada precedentemente (Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, artículo 6º, inciso b), apartado 1 y artículo 7º, punto 3).

c) Exención por un período de diez (10) años, a contar desde la fecha de vigencia de la presente resolución, del impuesto de sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones (Decreto Nº 2.140, del 30 de diciembre de 1974, artículo 6º, inciso c).

d) Liberación, de acuerdo con el ciento por ciento (100 %) de la escala mencionada en el punto a), del impuesto resultante a que se refiere el artículo 16 de la Ley Nº 20.631, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal, por un lapso de diez (10) años, contados desde la fecha de puesta en marcha de la planta promovida (Decreto Nº 2.140, del 30 de diciembre de 1974, artículo 6º, inciso d), apartado 1 y artículo 7º, punto 3

e) Los productores de materias primas o semielaboradas de la zona promovida por el régimen del Decreto número 2.140, del 30 de diciembre de 1974, gozarán por las ventas que realicen a la empresa beneficiaria de la liberación, de acuerdo con la escala mencionada en el punto a), del impuesto resultante a que se refiere el artículo 16 de la Ley número 20.631 sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal, por un lapso de diez (10) años, contados desde la fecha de puesta en marcha de la planta promovida (Decreto Nº 2.140, del 30 de diciembre de 1974, artículo 6º, inciso d), apartado 2 y artículo 7º punto 3).

f) Los inversionistas podrán optar por una de las siguientes franquicias:

1) Diferir en los términos del artículo 6º, inciso e), apartado 1) del Decreto Nº 2.140, del 30 de diciembre de 1974, el pago de las sumas que deban abonar en concepto de impuesto a las ganancias, impuesto sobre el capital de las empresas, impuesto referido en el artículo 16 de la Ley número 20.631 sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal, impuesto al patrimonio neto, incluso anticipos, o en su caso los que los sustituyan o complementen, correspondientes a ejercicios con vencimiento general posterior a la fecha de la inversión. Se considerará configurada la inversión a medida que se integre el capital social suscripto. El monto total de los impuestos a diferir será igual al setenta y cinco por ciento (75 %) del monto integrado del capital social suscripto hasta un monto de pesos doscientos cincuenta millones ($ 250.000.000.—) y podrá ser imputado a cualesquiera de los impuestos indicados a opción del contribuyente. En el caso de suscripción de capital sólo gozará de la franquicia el suscriptor original y en tanto la integración la efectúe dentro del año de la fecha de suscripción. La Autoridad de Aplicación previa consulta a la Dirección General Impositiva, determinará las garantías a exigir, para preservar el crédito fiscal. Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años. Los montos diferidos no devengarán interés y se cancelarán en cinco (5) anualidades iguales y consecutivas a partir del sexto (6º) ejercicio posterior al de la puesta en marcha del proyecto promovido.

2) Deducir en los términos del artículo 6º, inciso e) apartado II), del Decreto Nº 2.140, del 30 de diciembre de 1974, de sus ganancias del año fiscal las sumas efectivamente invertidas como integración de capital social suscripto hasta un monto de pesos doscientos cincuenta millones ($ 250.000.000.—), que resulten necesarios para la ejecución del plan industrial a que se refiere el presente proyecto. La integración de los capitales deberá realizarse dentro del año de la fecha de suscripción y las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años.

g) Exención de derechos de importación, de todo otro derecho, impuesto especial o gravamen, excluidas las tasas, en los términos del artículo 6º, inciso f) del Decreto Nº 2.140, del 30 de diciembre de 1974, sobre los bienes de capital necesarios para la ejecución del proyecto industrial hasta un monto de francos suizos cinco millones cuatrocientos diecisiete mil seiscientos (Fs. Ss. 5.417.600.—); dólares estadounidenses ciento diez mil ciento cuarenta y seis (u$s. 110.146.—) y marcos alemanes seis mil novecientos (D. M. 6.900.—) o su equivalente en otras monedas, FOB puerto de embarque, de acuerdo al detalle a aprobar por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, de conformidad con las normas precitadas; la exención alcanza también a los repuestos y accesorios necesarios para garantizar la puesta en marcha y período de prueba de la planta, hasta un máximo del cinco por ciento (5 %) del valor de los bienes de capital autorizados a importar. Cualquier modificación que la beneficiaria efectuase con relación al destino específico de los bienes a importar dará lugar sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial previa a la pérdida de la exención acordada, debiendo la empresa tributar los derechos no ingresados en su oportunidad.

Art. 10. — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto a que se refiere esta resolución se regirán por la Ley Nº 21.608, su Decreto reglamentario gral. Nº 2.541, del 26 de agosto de 1977, por el régimen regional instituido por el Decreto Nº 2.140, del 30 de diciembre de 1974 y por la presente resolución, así como también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto presentado y sus modificaciones.

Art. 11. — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar la firma "Pol, Ambrosio y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituye domicilio especial en la calle Uspallata Nº 2430, Capital Federal siendo competente para el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 12. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 13. — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva y a la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas.

Art. 14. — Regístrese, notifíquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Desarrollo Industrial

RESOLUCION Nº 82 — Bs. As., 15|2|79. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre el Banco Central de la República Argentina y Thomas de la Rue And Company Limited, obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 18.309|78

RESOLUCION Nº 119 — Bs. As., 7|3|79. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Texas Instruments Argentina S. A. I. C. F. y Texas Instruments Incorporated, inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 457 hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 120 — Bs. As., 7|3|79. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Cena S. A. I. C. y Thomas Hunter Limited, inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 650 hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 121 — Bs. As., 7|3|79. Apruébase la solicitud adecuación definitiva del contrato celebrado entre Chrysler Fevre Argentina S. A. I. C. y Chrysler International S. A., inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 899 hasta el 31 de diciembre de 1979

RESOLUCION Nº 122 — Bs. As., 7|3|79. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Chrisler Fevre Argentina S. A. I. C. y Chrysler International S. A., inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 934 hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 123 — Bs. As., 7|3|79. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología de la modificación del séptimo párrafo de la cláusula 10.0 del contrato celebrado entre Monómetros Vinílicos Sociedad Mixta y Badger America Incorporated e inscripto bajo el Nº 2.337.

RESOLUCION Nº 124 — Bs. As., 7|3|79. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Acindar, Industria Argentina de Aceros S. A. y Reliance Eléctrica Ltda. obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 18.333|78.

RESOLUCION Nº 125 — Bs. As., 7|3|79. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Siam, Sociedad Industrial Americana Maquinarias, Di Tella Ltda y Schenck & Co. G.m.b.H., inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 155 hasta el 1º de noviembre de 1978.

RESOLUCION Nº 126 — Bs. As. 7|3|79. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Ondabel S. A. I. C. F. y Cosmital S A., inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 77 hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 128 — Bs. As., 12|3|79. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales y Cameron Iron Works Inc. obrante en el expediente S.E.D.I Nº 184.052|79.

RESOLUCION Nº 129 — Bs. As., 12|3|79. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Alparagatas S A I C y Tootal Limited obrante en el expediente S E D.I Nº 62.045|77.

RESOLUCION Nº 130 — Bs. As., 12|3|79. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Siam (Sociedad Industrial Aparatos de Precisión) S A I C y Tamura Electric Works, Ltd. obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 184.021|79.

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANEDRA LABAROTORIO QUIMICO S.A.C.I y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 1979, a la hora 8 en Pumacahua 241, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación, actualización contable ley 19.742.

2º Consideración documentos, artículo 234, inciso 1º y 2º de la ley Nº 19.550 por ejercicio 1º al 31|12|78;

3 Distribución de utilidades y honorarios síndico;

4º Remuneraciones del Directorio y del director que ejerció funciones gerenciales;

5º Fijación del número de directores y su elección;

6º Elección de síndico titular y suplente;

7º Ratificación de lo actuado por el Directorio y;

8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea

El Directorio.

$ 32.500 e.23|3 Nº 30.774 v.29.3.79

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires 1º DE FEBRERO DE 1979

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Número 12.063|57.

00001 — Idiliofilm — Cap. Fed. — Nº 250. Dic|78 — Cap. Fed.

00002 — Boletín Informativo Nueva Comunidad Israelita — Cap. Fed. — Nº 11. Dic 78.

00003 — Jocker — Cap. Fed Nº 1515 — Dic 78.

00004 — Kiosko — Bs As. Nº 63 — Oct|78.

00005 — Lecc. Esc. Sab. y del Hogar Cuna. Florida — Bs. As. Nº 4 — Set|78.

00006 — Skorpio — Cap. Fed. — Nº 4 — Nov|78.

00007 — Pif Paf — Cap. Fed. — Nº 3 — Noviembre.

00008 — Mercado — Bs. As. — Nº 468 al 475 — Set|Oct|78.

00009 — Mercado — Bs. As. — Nº 476 al 483 — Nov|Dic 78.

00010 — 1.000 Modelos — Bs As. — Nº 53 al 55 — Febrero a Nov|78.

Inscriptas

00011 — Syg og Nord — Quincenario — Prop: Pedro Angel Thorsen s s — Dir: Pedro Thorsen — Nº 6180 — Monte Grande — Bs. As. — Dic 78

00012 — Boletín de la Administración Nacional de Aduanas — Diario — Prop: Administración Nac. de Aduanas — Direc: Ramón Tejada — Nº 247 — Cap. Fed. — Dic|78.

00013 — El Mirador — bimestral — Prop: Centro de la Coop. — Direc: Mario César Egue — Nº 3 — Las Flores — Bs. As. — Dic enero|78-79.

00014 — Deutsche La Plata Nachrischten. mensual — Prop: Unión Germánica en la Argentina — Direc: Federico Wiesemann — Nº 1-1 Inscrip — Olivos, Bs. As. — Dic|79 — idioma: alemán

00015 — La Ciudad — quincenal — Prop: Emilio José Gannoni, Eduardo Cayetano Gannoni —y|o — Nº 433 — Lanús, Bs. As. — Nov|78.

00016 — Revista de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Buenos Aires: quincenal — Prop: Soc. de Obstetricia y Ginecología de Bs. As. — Direc Carlos Viggiano — Nº 782 — Castellano — Bs. As. Oct|78.

00017 — Buenos Aires Poesía — trimestral — Prop: Teresa Carmen Freda — Direc: Idem. — Cap. Fed. — 4º trimestre|78 — I Inscrip.

00018 — Guía del Hogar — bimestral — Prop: Liga Argentina de Mujeres Evan-

gelicas — Direc: Jorgelina Lozada — Nº 11-122 — Cap. Fed. — 6º bimestre/78.

00019 — Sapiens — anuario — Prop: Museo Arqueológico Dr. Osvaldo F. A. Menghin — Municipalidad de Chivilcoy — Direc: María Amanda Caggiano Nº 2 I insc. Chivilcoy — Bs. As. — 1978 — I Inscrip.

00020 — Cristina — mensual — Prop.: Asoc. Amigos del País — Direc: Andrés Berasain — Nº 989/990 — Cap. Fed. — Nov-Dic/78.

00021 — Acción Regional — bisemanario. Prop: José Antonio Schaleeu — Direc: Antonio Echaleeu — Nº 1198 — Las Flores — Bs. As. — Dic/78.

00022 — Guía Informativa Diaria — Diario — Prop: Enrique Alberto Trench, Rodolfo Tulio Roman — Nº 12 — Cap Fed. — Dic/78 — I Inscrip.

00023 — La Actualidad — mensual — Prop. y Direc.: Carlos Alberto Hernando — Nº 59/60 — Olivos — Bs. As. — Dic/8.

00024 — Sucesos — diaria — Prop: Carlos Alberto Hernando — Direc: Marta Yolanda Victory — Año X — Dic/78.

00025 — El Parque — diaria — Prop. y Direc: Haydée Angélica Olga Marchiolo de Rostro — Nº 3616 — Vte López, Bs As. — Dic 78.

000226 — El Municipio — todos los días. Prop: Diego Ramón Gómez — Nº 7285. San Martín — Bs. As. — Dic/78.

00027 — José Ingenieros — todos los días. Prop. y Direc: Hugo Jaiver Gómez — Nº 7224 — J. Ingenieros — Bs. As. — Dic/78.

00028 — Audiencia — trimestral — Prop. y Director: Manuel Enrique Ferradas Campos — Nº 20 al 23 — Dic/78.

00029 — Nueva Presencia — semanario — Prop: Di Prese — Direc: Hernán Schiller — Nº 73 — Cap Fed — Nov/78.

00154 — Historia del Libertador Don José de San Martín — Tomo I — aut: José Pacififco Otero — Edit: Círculo Militar — Bs. As. — Oct/78.

00155 — Historia del Libertador Don José de San Martín — aut: José Pacífico Otero — Tomo II — Edit: Círculo Militar — Bs. As. — Oct/78.

00156 — Historia del Libertador Don José de San Martín — Tomo III — aut: José Pacífico Otero — Edit: Círculo Militar — Bs. As. — Oct 78

00157 — Adiós mi fantasía — aut: Betuzka Smida — Edit: Mariels — Bs. As Oct. 78.

00158 — Semiología Homeopática autor: Denis Demarque — Edit: Marecel — Bs. As., — Jun/78.

00171 — Rapsodia — aut: P. Perkins — Edit: Grupo de Arte Joven — Bs. As. Enero/79.

00197 — Violáceo — aut: Enrique L. Scarpatti — Edit: Luis A. Gigante — Junín. Bs As. — Agosto/78.

00202 — Diamantes — aut: George Ernst Lever — Edit: Iberoamericana — Bs. As. — Dic/78.

00263 — English at Work Series - Comercial English — aut: Anonimo — Edit: Patricio Gavan Connoly — Bs. As. Dic. 1978.

Los siguiente discos son editados por: Em. Odeón — Bs. As.

00030 — Arista Records — 8463 — De lejos lo mejor — Tít. y apt: Varios — Inter: Caravan — Agosto 78.

00031 — Discos Angel — 10466 — Valses. Tít. y aut: Varios — Inter: Orq. Johann Strauss de Viena — Agosto/78.

00032 — Disco Angel — 10453 — Variaciones y fuga sobre un tema de Haendel, Op. 24 — aut: Brahms — Inter. Bruno Leonardo Gelber (piano) — Agosto/78.

00033 — London — 10425 — Sinfonía Nº 6 en si menor, Op. 74 "Patética" — Tít: Varios — aut: Chaikovsky — Inter: Si. Georg Solti — Bs. As. — Agosto/78.

00034 — Blue Note 8416 — Milk Jackson (Inter.) Tít. y aut.: Varios — Set/78.

00035 — Discos Angel — 10421 — Magnificat — Tít. y aut: Varios — Inter: Orquesta New Philharmonia y/o — Set/1978.

00036 — EMI — 8571 — Hit Sound — Tít. y apt: Varios — Inter: Davidson y/o — Set/78.

00037 — EMI — 8561 — Reliquias — Tít. y aut: Varios — Inter: Ponk Floyd — Set/78.

00038 — EMI — 850 — Queen — Tít. y aut: Varios — Inter: Queen — Set 78.

00039 — EMI — 8.559 — Focus at the Rainbow — Tít. y aut.: Varios — Inter: Focus — Set/78.

00040 — London 8557 — Rock Roots — Tít. y aut: Varios — Inter: Genesis — Set/78.

00041 — United Artist Records — 8425 — Miles Davis (Inter) — Tít. y aut: Varios — Set/78.

00042 — Blue Note — 8417 — Ojos morenos — Tít. y aut: Varios — Inter: Clifford Brown — Set/78.

00043 — EMI — 6880 — Tango a bordo — Vol. 2 — Tít. y aut: Varios — Inter: Banda de la Armada Argentina — Set 1978.

00044 — & 8558 — Crimen del siglo — Tít. y aut: Vairos — Inter: Supertramp. Set/78.

00045 — Private Stock — 6832 — Emoción — Tít. y aut: Varios — Inter: Samantha Sang — Set 78.

00046 — MAM — 6802 — Southpaw — Tít. y aut: Varios — Inter: Gilbert O'Sullivan — Set/78.

00047 — A. M. 6801 — Puertos — Tít. y aut: Varios — Inter: Perry Botkni, Jr. Set/78.

00048 — EMI — 6841 — Himno al Libertador General San Martín — Tít. y aut: Varios — Inter. Banda Militar del Ejército Argentino — Agosto/78.

00049 — EMI — 6840 — Con propia lumbre — Tít. y aut: Varios — Inter: Nacha Roldán — Agosto/78.

00050 — EMI — 6819 — Allá en el país del sol — Tít. y aut: Varios — Inter: Carlos Bazán — Agosto/78.

00051 — Arista Records — 6835 — Es un juego — Tít. y aut: Varios — Inter: Bay City Rollers — Agosto 78.

00052 — A. M. 6827 — La vida sigue — Tít. y aut: Varios — Inter: Paul Willyams — Bs. As. — Agosto 78.

00053 — 4271 — Sosteniendo recuerdos — Tít. y aut: Varios — Inter: Osvlado Fresedo y su orq. —y/o — Tít. y aut: Varios — Agosto/78.

00054 — 4270 — Cátedra de tango — Tít. y aut: Varios — Inter: Charlo y/o — agosto 78.

00055 — 4269 — El as de los ases — Tít. y aut: Varios — Inter: Héctor Varela y su Orq. Típica — Agosto/78.

00056 — Disco Angel — 10407 — Rienzi — Tít: Varios — Aut: Wagner — Inter: Coro de la Radio de Leipzig y/o — Agosto/78.

00057 — Disco Angel — 10408 — Rienzi — Tít: Varios — Aut: Wagner — Inter: Staatkapelle Dresden y/o — Agosto/78.

00058 — Disco Angel — 10409 — Rienzi — Tít: Varios — Aut: Wagner — Inter: Staatkapelle Dresden y/o — Agosto/78.

00059 — Disco Angel — 10410 — Rienzi — Tít: Varios — Aut: Wagner — Inter: Coro de la Opera del Estado de Dresden y/o — Agosto/78.

00060 — Disco Angel — 10411 — Rienzi — Tít. Varios — Aut: Wagner — Inter: René Koolo y/o — Agosto/78.

00061 — Disco Angel — 10487 — Tosca — Tít: Varios — Aut: Puccini — Inter: Solista y Orq. del Conservatorio de París y/o — Set/78.

00062 — Disco Angel — 10487 — Tosca — Tít: Varios — Aut: Puccini — Inter: Coro de la Opera de París y/o — Set/78.

00063 — Disco Angel — 10488 — El album de María Callas (Inter) — Tít. y aut: Varios — Set/78.

00064 — Disco Angel — 10489 — El álbum de María Calles (Inter.) — Tít. y aut: Varios — Set/78.

00065 — London 10452 — Oberturas virtuosas — Tít. y aut: Varios — Inter: Zubin Mehta — Set/78.

00066 — London — 10451 — Los Planetas. Tít. y aut: Varios — Inter: Zubin Mehta — Set/78.

00067 — London — 10450 — Arcana — Tít. y aut: Varios — Inter: Orq. Filarmónica de Los Angeles c/direc. — Set/78.

00068 — Harvest 32001 — Tít. y apt: Varios — Inter: Wings — Set/78.

00069 — Private Stock — 1601 — Tít. y aut.: Varios — Inter.: Ennio Morricone — Set/78.

00070 — Capitol PMC — 1018 — Tít y aut.: Varios — Inter.: Wings — Set/78.

00071 — C. Magnet 1606 — Tít. y apt: Varios — Inter: Chris Rea — Set/78.

00072 — 1608 — Tít. y aut: Varios — Inter: M. Tovar — Set/78.

00073 — 1610 — Tít. y apt: Varios — Inter: Raúl Porchetto — Set/78.

00074 — Private Stock 1612 — Tít. y aut: Varios — Inter: Cissy Houston — Set. 1978.

00075 — Private Stock 1613 — Tít. y apt: Varios — Inter: David Soul — Set/78.

0007 — Arista Records — 1616 — Tít. y aut: Varios — Inter: The Alan Parsons Project — Set/78.

00077 — 1617 — Tít. y aut: Varios — Inter: Los Bríos — Set/78.

00078 — 1618 — Tít. y aut: Varios — Inter: Koli Arce — Set/78.

00079 — 1611 — Tít. y aut: Varios — Inter: Pizza Gratis — Agosto/78.

00080 — 0066 — Tít. y aut: Varios — Inter: Antonio Latino — Agosto/78.

00081 — PMC — 1017 — Tít. y aut. Varios — Inter: Trade Mark — Agos/78.

00082 — A. M. 1593 — Tít. y aut: Varios. Inter: L. T. D. — Agosto/78.

00083 — MAM 1694 — Tít. y aut: Varios. Inter: Libert O'Sullivan — Agosto/78.

00084 — A. M. 1599 — Tít. y aut: Varios. Inter: Styx — Agosto/78.

00085 — 1600 — Tít. y aut: Varios — Inter: Kate Bush — Agosto/78.

00086 — United Records — 1602 — Tít. y aut: Varios — Inter: Gerry Raferty — Agosto 78.

00087 — 1604 — Tít. y aut: Varios — Inter: Virgilio — Agosto/78.

00088 — 1607 — Tít. y aut: Varioh — Inter: Beto Orlando — Agosto/78.

Los siguientes discos son editados por RCA Limited en Buenos Aires en el mes de Noviembre de 1978

00089 — ARMS — 35164 — Estereo — Reveries — Tít. y aut: Varios — Inter: Andrés Segovia.

00090 — APMS — 4628 — Estéreo — Jairo (Inter: — Tít. y aut: Varios.

00091 — APMS — 4622 — Estéreo — Pato C. Special — Vol. 7 — Tít. y aut: Varios — Inter: Herman Kelly & Life.

00092 — APMS — 4617 — Estéreo — Generación americana — Tít. y aut: Varios — Inter: The Ritchie Family.

00093 — APMS 4676 — Estéreo — Los iracundos (Inter) — Pasión y vida — Tít. y aut: Varios.

00094 — APMS — 4612 — Estéreo — 20 románticos años con los nocturnos — (Inter) — Tít. y aut: Varios.

00095 — APMS — 4610 — Estéreo — Disco de platino y nipper de oro — 30º aniversario Los Charchaleros — (Inter) Tít. y aut: Varios.

00096 — APMS — 4607 — Estéreo — Dr. Buzzard's Original Savannah Band se encuentra con King Pennett (Inter). Tít. y aut: Varios

00097 — APMS — 4627 — Con tu blanca palidez — Munich Machine preesnta Chris Bennet (Inter) — Tít. y aut: Varios — Estéreo.

00098 — Música con todo volumen II — APMS 5633 — Estéreo — Tít. y apt: Varios — Inter: The Ritchie Family

00099 — AVS 4603 — Estéreo — Después de medianoche — Tít. y aut: Varios — Valverde Brothers.

00100 — AVS 4607 — Estéreo — Dr. Buzzard's Original Savannah Band se encuentra con King Penett (Inter) — Tít. y aut: Varios.

00101 — AVS 4610 — Estéreo — Disco de platino y nipper de oro 30º aniversario Los Chalchaleros (Inter) — Tít. y aut: Varios.

00102 — AVS 4612 — Stereo — 20 románticos años con los nocturnos (Inter) Tít. y aut: Varios.

00103 — AVS 4616 — Stereo — Pasión y vida — Tít. y aut: Varios — Inter: Los Iracundos.

00104 — AVS 4617 — Stereo — Generación americana — Tít. y aut: Varios. Inter: The Ritchie Family.

00105 — AVS 4618 — Stereo — Virginia hoy — Tít. y au: Varios — Inter: Virginia Luque.

00106 — AVS 4622 — Pato C. Special — Vol. 7 — Tít. y au:: Varios — Inter: Summer Joy y/o.

00107 — AVS 4625 — Stereo — Preesnta: Tít. y aut: Varios — Inter: Martiniano Da Vila.

00108 — AVS 4627 — Stereo — Con tu blanca palidez — Tít. y aut: Varios — Inter: Chris Bennett.

00109 — AVS 4628 — Stereo — Jairo (Inter) — Tít. y aut: Varios.

00110 — AVS 4633 — Stereo — Música con todo Vol II — Tít. y aut: Varios — nIter: Co-Co y/o.

00111 — VIK 1444 — Stereo — Música y recetas con sabor a Pinky — Tít. y aut: Varios — Inter: Pinky.

00112 — Licatres — 10017 — Las grandes creaciones de Glenn Miller (Inter) — Tít. y aut: Varios — Stereo.

00113 — Licatre — 10019 — Pena penita — Tít. y aut: Varios — Inter: Lola Flores — Stereo.

00114 — Licatres — 10020 — Danzas españolas — Tít. y aut: Varios — Inter: Francisco Balaguer y orq. — Stereo.

00115 — Licatres — 10021 — Stereo — Barrabas (Inter) — Tít. y au: Varios.

00116 — Licatres — 10022 — Stereo — Premio Internacional Sagitario de Oro — Tít. y aut: Varios — Inter: Los Hermanos Abalos.

00117 — RCA RL. 35164 — Stereo — Reveries — Tít. y aut: Varios — Inter: Andrés Segovia — Stereo.

00118 — Fantasy — PRT — 7671 — Stereo — Tít. y aut: Varios — Inter: Coleman Hawkins & Eddie "Lockjaw" Davis.

00119 — 41A — 3003 — Boney M — Tít. y aut: Varios — Inter: Boney M — Stereo.

00120 — 41A — 3008 — Tip-Tap (Inter) Tít. y aut: Varios — Stereo.

00121 — 41AI — 3004 — Quilmes Campeón Metropolitano año 1978 — Tít. y aut: Varios — Inter: Relatado por oJsé María Muñoz — Stereo.

00122 — 41A — 3002 — Nicola Di Bari (Inter) — Tít. y aut: Varios — Stereo.

00123 — 41A — 3001 — Rubén Francelossi (Inter) — Tít. y aut: Varios — Stereo.

00124 — 41A — 300 — Tít. y aut: Varios. Daniela Davoli (Inter) — Stereo.

00125 — 41A — 2999 — Stereo — Tít. y aut: Varios — Inter: Valverde Brothers.

00126 — 41A — 2996 — Stereo — Tt. y aut: Varios —Inter:Toby Beau.

00127 — 41A — 2993 — Stereo — Tít. y aut: Varios — Inter: Trilogía.

00128 — 41A — 2992 — Stereo — Tít. y aut: Varios — Inter: Munich Machine & Chris.

00129 — 41Z — 2990 — Vik — Stereo — Faz A: En el parral las uvas — Faz B: Falsedad y maldad — Aut: Varios — Inter: Lucas Gonzalo.

Los siguientes discos son editados por Reader's Digest México — En Buenos Aires en el mes de agosto de 1978.

00130 — Nº 8 — Música para soñar y reposar — Tít. y aut: Varios — Inter: Claro de Luna — Pianista: Ralph Votapek.

00131 — Nº 7 — Música paar soñar y reposar — De suave poeta — Tít. y aut. Varios — Inter: Orq. Filarmónica Real.

00132 — Nº 6 — Música para soñar y reposar — Violines en la noche — Tít. y aut: Varios — Inter: Henry René y su Orq.

00123 — Nº 5 — Música para soñar y reposar — Música de sobremesa — Tít. y aut: Varios — Inter: Len Stevens y su Orq.

00134 — Nº 4 — Música para soñar y reposar — Melodías para piano y orquesta — Tít. y aut: Varios — Inter: Solista: Earl Wild — Orquesta Filarmónica Real — Direc: Russell Stanger.

00135 — Nº 3 — Música para soñar y reposar — Pianos para el coktail (popurries) — Paraíso hawaiano — Tít. y aut: Varios — Inter: Al Caiola y su orquesta.

00136 — Nº 2 — Música para soñar y reposar — Voces celestiales — Canciones para el crepúsculo — Tít. y aut: Varios — Inter: El Coro de Robert Mac Donald y/o.

00137 — Nº 1 — Música para soñar y reposar a la luz de los candiles — Tít.

y aut: Varios — Daniel Michaels y su orquesta.

1.447.657 — Balcones del cielo — Aut: Margarita Wallmann — Prefacio: Enzo Valenti Ferro — Edit: Emece — Bs. As. Jul|78 — Traduc: Jorge D'Urbano.

1.447.660 — El gran desafío — Aut: Leonardo Wise — Traduc: Patricio Canto. Edit: Emecé — Bs. As. — Jun|78.

1.447.661 — Raíces — Aut: Alex Haley. Traduc: Rolando Costa Picazoz — Ed: Emecé — Bs. As. — 1ª edic. — 6ª imp Bs. As. — Jul|78.

1.447.688 — Presencia Sanluiseña — Número 18 — Las aves — Aut: Dora Ochoa de Masramón — Ilus: Julio César Domínguez — Edit: Direc. de Cultura de la Prov. de San Luis — San Luis — Nov|78.

1.447.862 — Cuando al bailar miraste mis ojos — Canción — Mús. aut: Yamil Isa — Edit: Melograf — Bs. As. — Nov|78.

e. 23|3 Nº 1.420 v. 23|3|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE METROLOGIA LEGAL

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1979. — Visto lo solicitado por Expediente número 91.522|78 Secynel por la firma Vicente Giorgi S.A.C.I.F. e I, inscripta en esta Oficina Nacional bajo el número 3338 y atento el cumplimiento de la Resolución Nº 5002|74 SEC., según informe técnico.

El Jefe del Departamento Oficina Nacional de Metrología Legal,

Dispone:

Artículo 1º — Autorizar la presentación a verificación primitiva de las medidas de longitud, cintas de acero, documentadas a fs. 2|4 y descripta a fs. 5|6 del expediente Nº 91.522|78 Secynel, de industria japonesa; con chapa acodada de acero, sujeta al fleje, utilizándoselo como tope a enganche; que responden a las siguiente características:

Modelo W 12 K de 1 m de longitud y 6 mm de ancho, marca KDS.

Modelo PS 20 M de 2 m de longitud y 13 mm de ancho, marca SEKISUI.

Modelo W 252 de 2 m de longitud y 13 mm de ancho, marca KDS.

Artículo 2º — El sello de verificación primitiva y el país de origen se aplicará en la forma establecida a fs. 6 del expediente ya citado.

Artículo 3º — En las cintas modelo PS 20 M presentadas a verificación primitiva se suprimirán las graduaciones que exceden los 2 m.

Artículo 4º — Asígnase a los modelos que se aprueban la característica codificada ML. 30-52.

Artículo 5º — Expedir copia de la presente Disposición para la publicación establecida por la Resolución Nº 5002|74 SEC.

Artículo 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro y archívese.

Aníbal Guisasola.

$ 20.150.— e. 23|3 Nº 30.416 v. 23|3|79

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE JUSTICIA

COMISION NACIONAL DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

El Consejo Nacional de la Comisión Nacional de Responsabilidad Patrimonial

Comunica:

Que la Resolución dictada con fecha 2 de marzo de 1979, en el Expediente número 33.421|79, se resolvió:

"Intimar a las personas que hayan recibido en propiedad bienes por parte de las personas físicas o jurídicas que se consignan en el anexo 1 de la presente resolución a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Nº 21.670, en la forma, plazo y con el apercibimiento allí contemplados.

"Fdo.: Jorge Damianovich Oliveira, Brigadier, Presidente. — Juan Carlos Frías, Contraalmirante Auditor, Vocal. — Roberto A. Ruiz de Galarreta, Vocal. — Amílcar E. Cardozo, Vocal. — Ricardo Ernesto Bertello, General de Justicia, Vocal".

Agregados: Copia del Anexo I en siete (7) fojas.

Raúl Alberto Mc Namara, Abogado, Jefe División Investigaciones.

ANEXO I

A LA RESOLUCION DICTADA EL 2 DE MARZO DE 1979 POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA COMISION NACIONAL DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EN EL EXPEDIENTE Nº 33.421|79

A. — NOMINA DE INTERDICTOS

Apellido y Nombres y Documento de Identidad Nº	Fecha de aplicación de la medida
Abal Medina, Juan Manuel; C.I. 5.352.153, Policía Federal	5/VII/76
Adré, Elías; C.I. 8.912.662, Policía Federal	5/VII/76
Basile, Juan Carlos; C.I. 2.637.136, Policía Federal	5/VII/76
Benítez, Antonio Juan; C.I. 1.881.432, Policía Federal	5/VII/76
Bidegain, Oscar; C.I. 3.089.921, Policía Federal	5/VII/76
Broner, Julio; C.I. 4.452.618, Policía Federal	5/VII/76
Cámpora, Héctor José, C.I. 1.283.743, Policía Federal	5/VII/76
Cámpora, Héctor Pedro; C.I. 4.418.754, Policía Federal	5/VII/76
Cepernic, Jorge; C.I. 1.836.430, Policía Federal	5/VII/76
Demarco, Aníbal Vicente; C.I. 2.190.483, Policía Federal	5/VII/76
Duhalde, Eduardo Luis; C.I. 3.975.701, Policía Federal	5/VII/76
Fernández Bernárdez, Francisco; C.I. 2.577.509, Policía Federal	5/IX/77
Gelbard, Dina Haskel de; C.I. 5.170.036, Policía Federal	5/IX/77
Gelbard, Fernando, C.I. 5.238.294, Policía Federal	5/IX/77
Gelbard, José Ber; C.I. 4.874.959, Policía Federal	5/IX/77
González, Julio Carlos; C.I. 3.554.243, Policía Federal	5/VII/76
Graiver, David sucesión; L.E. 5.188.665	5/VII/76
Graiver, Eva Gitlach de; L.C. 1.754.780	5/IX/77
Graiver, Isidoro Miguel; L.E. 4.638.998	9/IX/77
Graiver, Juan; L.E. 5.125.920	5/IX/77
Graiver, Lidia Haydée Brodsky de, L.C. 5.594.245	5/IX/77
Guillán, Julio Isabelino; C.I. 4.501.696, Policía Federal	9/IX/77
Herreras, Casildo; C.I. 2.673.102, Policía Federal	5/VII/76
Janover, Rafael; C.I. 2.170.069	5/VII/76
Ibáñez, Diego Sebastián; C.I. 8.005.329, Policía Federal	5/IX/77
Kestelboim, Mario Jaime; C.I. 4.275.313, Policía Federal	5/VII/76
Lastiri, Raúl Alberto; C.I. 1.613.208, Policía Federal	5/VII/76
López Rega, José, C.I. 1.874.626, Policía Federal	5/VII/76
Martínez Baca, Alberto; C.I. 347.414, Policía Federal	5/VII/76
Menem, Carlos Saúl; C.I. 6.118.158, Policía Federal	5/VII/76
Miguel, Lorenzo Mariano; C.I. 2.949.165, Policía Federal	5/VII/76
Obregón Cano, Ricardo Armando; C.I. 6.143.276, Policía Federal	5/VII/76
Papagno, Rogelio; C.I. 2.393.253, Policía Federal	5/VII/76
Papaleo, Lidia Elba; L.C. 4.954.106	5/IX/77
Perón, María Estela Martínez de, C.I. 2.764.727, Policía Federal	5/VII/76
Ponce, Rodolfo Antonio; C.I. 8.122.878, Policía Federal	5/VII/76
Porto, Jesús Edelmiro; C.I. 2.723.079, Policía Federal	5/VII/76
Puiggrós, Rodolfo José; C.I. 209.156, Policía Federal	5/VII/76
Reinoso, Orlando Benjamín; C.I. 2.275.109	5/IX/77
Righi, Esteban Justo Antonio; C.I. 4.396.305, Policía Federal	5/VII/76
Rubinstein, Jorge sucesión	5/IX/77
Ruckauf, Carlos Federico; C.I. 5.267.650, Policía Federal	5/VII/76
Sandler, Héctor Raúl, C.I. 2.616.077, Policía Federal	5/VII/76
Savino, Adolfo Mario; C.I. 1.535.403, Policía Federal	5/VII/76
Taiana, Jorge Alberto; C.I. 563.807, Policía Federal	5/VII/76
Timerman, Jacobo; L.E. 4.544.412	9/IX/77
Vázquez, Jorge Alberto; C.I. 6.436.976 Policía Federal	5/VII/76
Villone, Carlos Alejandro Gustavo; C.I. 3.334.165, Pol. Federal	5/VII/76
Villone, José María; C.I. 3.147.891 Policía Federal	5/VII/76
Waroquiers, Silvia Ester Gelbard de, C.I. 5.603.723, Pol. Fed.	5/IX/77

PERSONAS JURIDICAS

Denominación y Domicilio	Fecha de aplicación de la medida
"Empresa Graiver Asociados, Sociedad Anónima"; Suipacha 1[illegible], piso 29, Capital Federal	[illegible]/IX/77
"Chingro, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial y Financiera"; Fray Justo Santa María de Oro 2774, Capital Federal	5/IX/77
"Santa Celia, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria"; Fray Justo Santa María de Oro 2774, Capital Federal	5/IX/77
"Indaleo, Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera"; Fray Justo Santa María de Oro 2774, Capital Federal	5/IX/77
"Galería Da Vinci, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; Paraguay 877, piso 7º, Dpto. "A", Capital Federal	5/IX/77
"Devexport, Sociedad Anónima"; Córdoba 1318, piso 11, Capital Federal	5/IX/77
"Construir, Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria"; Córdoba 1318, piso 11, Capital Federal	5/IX/77
"Banco de Hurlingham, Sociedad Anónima"; Corrientes 2037, Capital Federal	5/IX/77
"Banco Comercial de La Plata, Sociedad Anónima"; Sarmiento 372, Capital Federal	5/IX/77
"Bagual, Sociedad en Comandita por Acciones"; Calle 5 número 1065, La Plata, Provincia de Buenos Aires	5/IX/77
"Círculo, Sociedad en Comandita por Acciones"; Calle 5 número 1065, La Plata, Provincia de Buenos Aires	5/IX/77
"Complat, Sociedad Anónima"; Calle 7 Nº 1076, piso 5º, La Plata, Provincia de Buenos Aires	5/IX/77
"Fundar, Sociedad Anónima"; Calle 7 Nº 1076, piso 5º, La Plata, Provincia de Buenos Aires	5/IX/77
"Euro-Export, Sociedad en Comandita por Acciones", Calle 5 Nº 1065, La Plata, Provincia de Buenos Aires	5/IX/77

PERSONAS JURIDICAS

Denominación y Domicilio	Fecha de aplicación de la medida
"Juan Graiver Inmobiliaria, Sociedad Anónima"; Calle 5 número 1065, La Plata, Provincia de Buenos Aires	5/IX/77
"Triángulo, Sociedad en Comandita por Acciones"; Calle 5 número 1065, La Plata, Provincia de Buenos Aires	5/IX/77
"Electro Erosión, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; Eugenio Garzón 5430, Capital Federal	5/IX/77
"Metropol Compañía Argentina de Seguros, S.A."; Lavalle 655, piso 3º, Capital Federal	5/IX/77
"Establecimientos Gráficos Gustavo, Sociedad Anónima"; Lafayette 1910, Capital Federal	5/IX/77
"Construcciones Sociales, Sociedad Anónima"; Calle 7 Nº 1076, piso 5º, La Plata, Provincia de Buenos Aires	5/IX/77
"Editorial Olta, Sociedad Anónima", Lafayette 1910, Capital Federal	2/VI/77
"Editorial Trenque Lauquén, Sociedad Anónima"; Avda. General Roca 752, Trenque Lauquén, Provincia de Buenos Aires. En Capital Federal: Cangallo 456, 6º piso.	31/V/77
"Fundar del Sur, Sociedad Anónima"; Barrio Frigorífico C.A. P., Casa 1, Río Grande, Tierra del Fuego	2/VI/77
"Instituto de Orientación Empresaria"; Calle 7, Nº 370, piso 3º, La Plata, Provincia de Buenos Aires	2/VI/77
"Producciones Helicom"; Córdoba 1318, piso 11, Capital Federal	2/VI/77
"Rivadavia Televisión - Canal 2, Sociedad Anónima"; Pueyrredón 1504, 8º piso, Dpto. "A", Capital Federal	31/V/77
Calle 36 Nº 382, La Plata, Provincia de Buenos Aires	
"Silgrana, Sociedad Anónima de Turismo", Entre Ríos 149, 4º piso, Dpto. "D", Capital Federal	2/VI/77
"Tecnion, Sociedad Anónima"; Calle 7 Nº 1076, La Plata, Provincia de Buenos Aires	2/VI/77
"Timbo, Sociedad Anónima"; Callao 449, 2º piso, Dpto. "B", Capital Federal	2/VI/77
"Ultima Hora, Sociedad Anónima"; Córdoba 1318, piso 11, Capital Federal	31/V/77
"Vecsa, Sociedad Anónima"; Estrada 72, Capital Federal	2/VI/77
	2/VI/77

B. — NOMINA DE VINCULADOS

Apellido y Nombres	Documento de Identidad Nº	Fecha de notificación
Broner, José; C.I. 4.552.323, Policía Federal		11/VIII/78
Broner, Mario Julio; L.E. 7.925.476		9/VIII/78
Brunello, Duilio Antonio Rafael, L.E. 3.425.996		28/II/79
Copelman de Janover, Hilda Noemí de; L.C. 3.196.592		28/II/79
Correa Umpiérrez, Niver Juan; D.N.I. 92.227.254 (extranjero)		2/I/79
Catucci, Juan José; L.E. 5.104.898		22/XII/78
Dupont, Eduardo Alfredo; L.E. 7.603.445		21/XII/78
Figueroa de Illiano, Nelly Esther; L.C. 1.748.124		8/XII/78
Granados Davila, Ricardo; C.I. 8.854.109, Policía Federal		26/X/78
García, Mary, C.I. 8.115.650, Policía Federal		7/XI/78
Herreras, Roberto; L.E. 4.220.146		21/II/78
Illiano, Oscar; L.E. 5.149.808		8/XII/78
Kestelboim, Lía Gravitsker de; C.I. 2.169.003, Pol. Federal		24/VIII/78
Kestelboim, Carlos; C.I. 2.669.017, Policía Federal		24/VIII/78
Larroude, Juan Bautista; L.E. 4.232.258		15/IX/78
López Rega, Norma Beatriz, L.C. 4.090.196		15/V/78
Marcos, Mercedes Raquel Emilia; L.C. 2.624.902		24/VIII/78
Merenda, Sara; L.C. 0.010.748		8/VIII/78
Marastoni, Oscar Evangelista Abelardo; L.E. 1.125.376		14/XII/78
Mansilla, Honorio; C.I. 2.693.599		8/VIII/78
Merenda, Delia Carmen; L.C. 0.030.653		6/XI/78
Páez, Susana Ester, L.C. 5.899.421		11/VIII/78
Pérez Martínez, Roberto Guillermo; L.E. 5.590.743		21/XII/78
Reichler, Saúl, L.E. 8.382.574		22/XII/78
Rotemberg, Jorge Abraham; C.I. 2.282.536, Policía Federal		31/X/78
Robbiano, Ernesto Nicolás; L.E. 4.235.755		27/VII/78
Rotundo, Antonio Mario; C.I. 6.390.303, Policía Federal		26/X/78
Sánchez, Elvira, C.I. 5.543.090, Policía Federal		18/X/78
Sabbag, Máximo; L.E. 4.262.130		30/XI/78
Werner, Manuel; L.E. 4.116.182		15/IX/78

PERSONAS JURIDICAS

Denominación y Domicilio	Fecha de notificación
Cevipe, S.A.; Alsina 1450, Capital Federal	19/XII/78
Maderas Chalam, S.A.; Alsina 1450, Capital Federal	19/XII/78
Choya S.A.; Alsina 14[illegible], Capital Federal	28/II/79
Difersi, S.A.; [illegible], Capital Federal	28/II/79
Hugor, S.A.; Mercedes 19[illegible]0, Capital Federal	11/VIII/78

e. [illegible]|3 Nº 1.666 v. 26|3|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9688 — de acuerdo a la nómina que se detalla — concurrir a H. Irigoyen 1447 — Buenos Aires.

ACOSTA, Sergio Alberto.
ANTIVERO Héctor Ramón.
ARIAS, Pilar.
ARRIETA, Oscar Francisco.
ARRIOLA, Oscar Emilio.
ASTUDILLO, José Alberto.
AYALA, Guillermo.
BALVIDARES, Mauricio Ismael.
BENITEZ Luis Pablo.
BERDUGO Raúl.
BICEDO, Carlos Honorio.
BERON Ismael Fabio.
BOBADILLA, López Roman.
BONNETTI, Osvaldo.
BOVETTI Félix Edmundo.
BREVIS, Eulogio Alejandro.
BUSCA, Adalberto Domingo.
CAMAÑO, Miguel Angel.
CARRAZAN Juan Marcos
CASTRO, Saba Juan Francisco.
CONIL, Juan Enrique.
CONTRERAS Máximo Santiago.
CORREA, Atilio Rodolfo.
CRESPO Juan Carlos.
CRUZ, Angelillo.
CHIRIOTTI, César Luis.
EMMI, Rodolfo Mario.
FERNANDEZ, Demetrio.
FERREYRA, Felipe Augusto.
FRUTOS Juan Ramon.
GARAY, Antonio Mateo.
GOMEZ, Isidro Felipe.
GOMEZ, Lindor
GOMEZ, Rodolfo.
GONZALEZ, Enrique.
GUIÑAZU Daniel Pedro.
GUZMAN, Raúl Alberto.
HIDALGO, José del Rosario.
GENTILE, Juan.
KARULAKIS Oscar Ricardo.
PEREZ, Miguel Angel.
KLEENWORTH Juan Dietrich Emilio.
LAZZATTI, Martín José.
LEDESMA Juan
LEZCANO, Roberto
LOPEZ, Juan Eduardo.
MACRI, José.
MARQUEZ, Manuel.
OLMOS Agustín F.
PAEZ, Domingo Antonio.
PALACIOS, Florencio Nicomedes.
PAZ, José Rubén
PAZ, Oscar Manuel.
PAZ, Raúl Antonio.
PICON, Victor Manuel.
PORCEL Andrés Ramón.
RODRIGUEZ, Silverio Alberto.
ROLDAN, Jorge Tristán.
SALAS, Ernesto Francisco.
SANDOVAL, Alberto Noel.
SANCHEZ Jesús Emilio
SANTILLAN Francisco Javier
SCHMIDT Norberto.
SILVA, Domingo
SOTO, Juan Enrique.
TORRES, Carlos Alfredo.
VARAS, Ramón Edmundo.
VASQUEZ, Enrique.
VEGA, Francisco Rosario.
VERA, Santiago Victorio.
ZURITA, Fernandez Paulino.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1979. Dr. Andrés Falcone.

e. 13|3 Nº 1.419 v. 26|3|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 10, sito en Paraná 380|6, Piso 7º, cita y emplaza a ELECTROCOPY S.R.L., a estar a derecho por el término de cinco días en los autos: Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Electrocopy S. R. L. s|Ejecución Fiscal, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
José Andres Meza, Juez Federal.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1978. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.
$ 7.200.— e.22|3 Nº 1.675 v.23|3|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, sito a NELIDA TERESA HURTADO a estar a derecho en Paraná 380,6, piso 6º, cita y emplaza por el término de cinco días en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c| Hurtado, Nélida Teresa s,ejecución fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1978. — Raúl O. Tettamanti, secretario.
$ 7.200.— e.22|3 Nº 1.676 v.23,3,79

Juzgado Nacional de primera Instancia en lo civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, sito en Paraná 380|6, cita y emplaza a ISABEL F. OLIVER LARROCA, a estar a derecho por el término de cinco días en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c| Oliver Larroca Isabel F. s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1978. — Jorge M. Belinky, secretario.
$ 5.600.— e.22|3 Nº 1.677 v.23,3,79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, sito en Paraná 380|6, cita y emplaza a ROGELIO DIAZ HERMIDA a estar a derecho por el término de cinco días en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional y otro Diaz Hermida Rogelio s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1978. — Jorge M. Belinky, secretario.
$ 5.600.- e.22|3 Nº 1.678 v.23|3|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 4, Secretaría Nº 12, sito en Paraná 380,6, piso 6º, cita y emplaza a MARIO MANUEL SANTILLAN a estar a derecho por el término de cinco días en los autos "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c/Santillán Mario Manuel s/ejecución fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1978. — Jorge M. Belinky, secretario.
$ 6.400.- e.22,3 Nº 1.679 v.23|3|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, sito en Paraná 380|6, piso 6º, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días en los autos: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL y otro c/TELE S.R.L. s/ejecución fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1978. — Raúl O. Tettamanti, secretario.
$ 5.600.- e.22|3 Nº 1.680 v.23|3|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, sito en Paraná 380/6, piso 6º, cita y emplaza a CELIA ESTHER VIDART, a estar a derecho por el término de cinco días en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional y otro c/Vidart Celia Esther s/ ejecución fiscal, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Raúl O. Tettamanti, secretario.
$ 6.400.- e.22|3 Nº 1.681 v.23|3|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, sito en Paraná 380|6, piso 6º, cita y emplaza a NILDA NELLI GIORGI, a estar a derecho por el término de cinco días en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional y otro c/Giorgi Nilda Nelli s/ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Raúl O. Tettamanti, secretario.
$ 6.400.- e.22|3 Nº 1.682 v.23.3'79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, sito en Paraná 380'6, 4º piso, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días en los autos "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c/Arfaza José Manuel s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
$ 6.400.- e.22'3 Nº 1.683 v.23|3'79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, sito en Paraná 380'6, piso 4º, cita y emplaza a estar a derecho por el término de 5 días en los autos: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c/MODESTO MARIA AGUILAR y ANGEL GONZALEZ S.A. s/Ejecución fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
$ 7.200.- e.22|3 Nº 1.684 v.23'3'79

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por treinta (30) días al señor CARLOS AUGUSTO ROMAGNOLI para que presente descargo, ofrezca prueba y constituya domicilio en el juicio administrativo de responsabilidad Nº 260| 77 bajo apercibimiento legal. — Publíquese por 3 días.
Ernesto D. B. Zaccheo, secretario.
e. 22|3 Nº 1.665 v. 26|3|79

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 90.129

"Concurso de antecedentes y precios Nº 29, para la designación del agente de viajes de la C. N. E. A.".
Apertura: 9 de abril de 1979, Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 23|3 Nº 1.705 v. 26|3|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 90.134

Llámase a Licitación Pública Nº 31, "por el transporte en camión tanque de 800 toneladas de ácido sulfúrico comercial al 98 % desde Fabricaciones Militares en Río III, Pcia. de Córdoba, hasta la planta de concentración Los Adobes, Paso de Indios, Pcia. del Chubut".
Apertura: 10 de abril de 1979. Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 23| Nº 1.694 v. 3|4|79

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 30 de marzo de 1979, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas —División Licitaciones— calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 71| 79, para la adquisición de elementos de laboratorio, con destino al Complejo Hospitalario Churruca-Visca".
e. 23|3 Nº 1.698 v. 26|3|79

POLICIA FEDERAL

"Fíjase el día 5 de abril de 1979, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 72|79 para la provisión y colocación de mamparas divisorias modulares con destino a las Divisiones Registraciones y Erogaciones".
e. 23|3 Nº 1.690 v. 26|3|79

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
Licitación Pública Nº 1|79

Referente a concesión de explotación del Hotel Aeropuerto. Apertura el 27 de abril de 1979, a las 18 horas sobre Nº 1. Sobre Nº 2 el 4 de mayo de 1979 a la misma hora.
En el Departamento Suministros, Oficina 104, Casa de Gobierno, Ushuaia.
Canon básico anual. $ 15.000.000,00.
Consultas y retiro de pliegos en Departamento Suministros, Casa de Gobierno, Ushuaia, Casa Tierra del Fuego, Cangallo 935, 3er. piso, Capital Federal y Delegación Rentas de Río Grande.
Valor del pliego: $ 40.000,00.
En venta a partir del día 26 de marzo de 1979.
e. 23|3 Nº 1.712 v. 26|3|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente R.1603|78-DN

Llámase a Licitación Pública Nº 56, para el día 9|4|79 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un (1) grupo electrógeno, con destino a la Cárcel de Río Gallegos (U. 15).
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada Unidad, o a División Contrataciones (DN), durante los días laborables.
e. 23|3 Nº 1.708 v. 26|3|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente: A.115|79-DN

Llámase a Licitación Pública Nº 59, para el día 2|4|79 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: material de cirugía y odontología, instrumentos especiales, equipos refractarios, odontológicos, para observación de Rayos X, para procesados películas radiográficas, equipos hospitalarios uso humano, útiles para laboratorio de análisis, etc., con destino a la Sección Droguería y Laboratorio Central.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.
e. 23|3 Nº 1.706 v. 26|3|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 23.052|78 Cde. 1

Llámase a Licitación Pública número 15.202, para la adquisición de módulos de luz fluorescente, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, Piso 7º, Oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de abril de 1979, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 23|3 Nº 1.689 v. 26|3|79

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.016

Adq. repuestos varios p|MC. y MG. Clark, Worthington, Pignone y Wintenthur.
Apert.: 20|4|79: 9 hs. Valor Doc.: pesos 130.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170. P. 1º, Of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.
e. 23|3 Nº 1.691 v. 3|4|79

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
COMPRAS

La Dirección General de Administración, Compras, de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 7|79, para el día 30 marzo 1979, a las 16 horas, para la adquisición de drogas para laboratorio químico, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la calle Santa Fe 1548, 1er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas
e. 23|3 Nº 1.702 v. 26|3|79

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION COMPRAS

La Dirección General de Administración, Compras, de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 6|79, para el día 30|3|79, a las 15 horas, para la adquisición de service de equipos de aire acondicionado, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la calle Santa Fe 1548, 1er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 23|3 Nº 1.703 v. 26|3|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 8|79, para el día 30|3|79, a las 17,00 horas, para la adquisición de 15 columnas metálicas de alumbrado.

Cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548 — 1º piso — Capital, dentro del horario de 13 a 18 hs.

e.23|3 Nº 1.701 v.26|3|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 9|79, para el día 2|4|79, a las 16.00 horas, para la adquisición de sobres papel fotográfico, fijador y detenedor fotográfico.

Cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548 — 1º piso — Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 23|3 Nº 1.700 v. 26|3|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 56|79, con el objeto de adquirir diversos elementos eléctricos.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 12.500, en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 4 de abril de 1979 a las 10 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 23|3 Nº 1.710 v. 26|3|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 19|79 para el día 2 de abril de 1979 a las 17 horas para la adquisición de elementos de laboratorio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751, E. Piso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 23|3 Nº 1.704 v. 27|3|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Recursos Hídricos

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Nº 1.

Para la provisión y ejecución de un sistema de tabiques divisorios para oficinas, a instalar en los pisos 3, 4 y 5 del inmueble de Avenida España 1425 Ciudad de Mendoza, sede del Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas — Centro Regional Andino.

Lugar de Entrega y Recepción de las Propuestas: INCYTH — División Contrataciones — Viamonte 542 — Piso 1º Capital Federal. INCYTH — San Martín 41[illegible] — Piso 1º Mendoza — Telf.: 245030. Fecha de Cierre de la Licitación: Marzo 30 de 1979 - Hora doce (12).

e. 23|3 Nº 1.697 v. 26|3|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expte.: Nº 1453|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 1335 cuya apertura tendrá lugar el día 29 de marzo de 1979 a las quince horas, en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, Piso 1º Buenos Aires para el abono mensual y mantenimiento integral de 260 máquinas de escribir manuales pertenecientes al Organismo por el período comprendido de abril a diciembre de 1979.

Consulta y Entrega de Pliegos: En el Departamento Compras y Suministros — Belgrano 2640, Piso 1º, Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 18 hs.

e. 23|3 Nº 1.699 v. 26|3|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expte.: 21-084|79.

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de abril de 1979, a las 10 horas, para contratar por el sistema de "unidad de medida", la construcción de la obra denominada: Mendoza — Conjunto Edilicio Conicet — Institutos Iadiza — Ianigla — Subsuelo y Planta Baja — Provisión y Colocación de Artefactos Eléctricos.

Presupuesto oficial: **$ 40.066.800.00.**

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras: Prolongación Avenida **Juan B. Justo** — Centro Universitario (Parque Gral. San Martín) — Edificio Facultad de Ciencias Médicas — Sector 8 — Planta Baja — Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: $ 50.000.00.
Garantía de licitación: $ 400.668.00.

e. 23|3 Nº 1.695 v. 6|4|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 391688|79

Llámase a Licitación Pública Nº 28|79 (H), para la adquisición de formularios continuos, con destino al Centro de Cómputos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de marzo de 1979, a las 13.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T. E. 771-7575 o 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 23|3 Nº 1.693 v. 26|3|79

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 391687|79

Llámase a Licitación Pública Nº 27|79 (H), para la adquisición de películas radiográficas, con destino a los Sanatorios de Palermo y San Isidro.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de marzo de 1979, a las 13 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T. E. 771-7575 o 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 23|3 Nº 1.692 v. 26|3|79

Secretaría de Salud Pública

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 18|79 para el día 30 de marzo de 1979, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "artículos de limpieza" con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1979.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e. 23|3 Nº 1.696 v. 26|3|79

INSTITUTO NACIONAL DE CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA TORACICA
Expediente Nº 1-2020-0137000014|79-1

Llámase a Licitación Pública Nº 1|79, para el día treinta del mes de marzo de 1979, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación de Service de Ascensores, Aparato de Esterilización, Limpieza y Mantenimiento y Contratación de Personal Administrativo, Reparación de una etapa de salida de un integrador doble, con destino al Instituto Nacional de Cirugía y Traumatología Torácica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Oficina de Compras, Caseros 2153, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 23|3 Nº 1.711 v. 26|3|79

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 4|79, para el día 10 del mes de abril de 1979 a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación del servicio de racionamiento cocido con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Dpto. de Administración (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Estafeta Postal Nº 18, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dpto. de Contr. Secc. Contr. Centralizada. Defensa 192, 4º piso, Of. 4131, Buenos Aires.

e. 23|3 Nº 1.688 v. 3|4|79

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 22|79 el día 10 de abril de 1979, a las 14 horas, por la adquisición de 13 placares para distintos departamentos de este Organismo.

Pliegos de Condiciones Generales en la Sección Compras, Córdoba 720, 4º P, Capital Federal, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse el Certificado Original donde conste el número de Registro de Proveedor del Estado.

e. 23|3 Nº 1.707 v. 3|4|79

PODER JUDICIAL

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 29|79 para el día 2 de abril de 1979 a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de materiales para electricidad con destino a la División Trabajos y Servicios.

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 23|3 Nº 1.709 v. 26|3|79

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte. Nº 90.132.

Llámase a Concurso de Ofertas Nº 26, para la contratación de Servicios de Explotación y Producción de Concentrados de Uranio en las Minas Nucleares "Dr. Baulies" y "Los Reyunos" — Sector Tigre I — La Terraza San Rafael — Pcia. de Mendoza.

Apertura: 17 de julio de 1979. — Hora: 10.00 (Diez).

Valor del Pliego: Ocho Millones de Pesos ($ 8.000.000).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones Avenida del Libertador 8250, 3er Piso Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12,00 horas.

e. 14|3 Nº 1.462 v. 3|4|79

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

"Fíjase el día 16 de abril de 1979, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones de lunes a viernes, de 9 a 13 horas) en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para **Licitación Pública número 6|79 Ley 13.064. Para la instalación** sanitaria en correspondencia **con archivo** de cajas en la Cria 6ta.. **solicitado por** la División Inmuebles".

e. 15|3 Nº 1.473 v. 28|3|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 36|79 para el día 29 de marzo a las 11 horas, con el objeto de contratar un servicio de refrigerio con destino a diversas dependencias de este Ministerio.

Apertura, Informes y Pliegos Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665 — 5º Piso, Capital Federal en el horario de 12,30 a 17,30 horas.

Valor del Pliego: $ 5.000,00.—

e. 22|3 Nº 1.635 v. 23|3|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 37|79 para el día 29 de marzo a las 12 horas con el objeto de contratar el servicio integral de mantenimiento de los ficheros electromecánicos existentes en la Dirección General del Registro de la Prop. Inmueble y en el Registro Nacional de Créditos Prendarios.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración División Compras y Suministros, San Martín 665 — 5º Piso, Capital Federal en el horario de 12,30 a 17,30 horas.

Valor del Pliego: $ 5.000,00.—

e. 22|3 Nº 1.636 v. 23|3|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Colonia Penal de General Roca (U.5).
Expte.: "D" 219|79 (U.5).

Llámase a Licitación Pública Nº 14 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1979, a las 09,00 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Carne de Novillo, con destino al Racionamiento de Agentes e Internos de ésta Colonia Penal de General Roca (U.5), durante el bimestre Mayo-Junio de 1979.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U.5) Río Negro — Sección Compras — en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables, de 08,00 a 12,00 hs.

e. 22|3 Nº 1.637 v. 23|3|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Colonia Penal de General Roca (U.5).
Expte.: "D" 220|79 (U.5).

Llámase a Licitación Pública Nº 15 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1979, a las 10,00 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Carne de Cordero, Salchichas, Chorizos, Filet de Pejerrey, Mondongo, Pollo y Panceta Salada, con destino al Racionamiento de Agentes e Internos de ésta Colonia Penal de General Roca (U.5), durante el bimestre Mayo —Junio de 1979.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U.5) Río Negro — Sección Compras — en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos,etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables, de 08,00 a 12,00 horas.

e. 22|3 Nº 1.638 v. 23|3|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: D. 385|79 - DN).

Llámase a Licitación Pública Nº 60, para el día 29|3|79, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN) — Paso 550 — 2º Piso Capital Federal — con el objeto de resolver la adquisición de: Artículos de Electricidad (Lámparas Incandescentes, Tubos Fluorescentes, Reactancias, etc.), Destino: División Suministros (D.N).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 13 a 18 hs.

e. 22|3 Nº 1.639 v. 23|3|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: D. 1054|79 - DN).

Llámase a Licitación Pública Nº 62, para el día 29|3|79 a las 14 horas en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º Piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Colchones de Espuma de Poliuretano y Almohadas de Espuma de Poliuretano, con destino a División Suministros (D.N).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas.

e. 22|3 Nº 1.640 v. 23|3|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: D 1059|79 DN).

Llámase a Licitación Pública Nº 63, para el día 30|3|79 a las 14 horas en División Contrataciones (DN) — Paso 550 — 2º Piso — Capital Federal — con el objeto de resolver la adquisición de: Le-

he Fresca Pasteurizado, con destino a la Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U.1). (Bimestre Abril Mayo, Junio).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 13 a 18 horas.

e. 22|3 Nº 1.641 v. 23|3|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expediente E. 68|79 DN.

Llámase a Licitación Pública Nº 65, para el día 6|4|79 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Instrumental y equipos hospitalarios, con destino a la Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U.1).

Informe y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 13 a 18 horas.

e. 21|3 Nº 1.611 v. 30|3|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras.
Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires
TE.: 772-8091 — Int. 178|172

Llámase a Licitación Pública Nº 6|79, para el día 30 de abril de 1979 a las 11 horas, por la provisión de: "2.700 Tapones de Grafito".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras) Avenida Cabildo 65 — Piso 1 — Oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación, en el horario de 8,00 a 12,00 horas.

Valor del Pliego: $ 30.000.—

e. 19|3 Nº 1.527 v. 28|3|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Compras
Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires
TE.: 772-8091 — Int. 178|172.

Llámase a Licitación Pública Nº 5|79, para el día 27 de Abril de 1979 a las 11,00 horas. "Por la provisión de materiales refractarios de magnesita, sílico-aluminoso y aislantes (ladrillos, piezas especiales, mortero, especialidades) para la construcción del revestimiento total de un mezclado de arrabio de 500 Tn. de capacidad".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires. Piso 1º — Oficina 147 lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación en el horario de 8 a 12.00 horas.

Valor del Pliego: $ 30.000.—

e. 19|3 Nº 1.526 v. 28|3|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 3|79 para el día 18 de abril de 1979 a horas 14.30 por Caños de cobre, conductores desnudos de cobre, etc.

Valor del Pliego $ 15.000 (quince mil pesos).

Llámase a Licitación Pública Nº 4|79, para el día 18 de abril de 1979 a horas 15.15 por cremalleras completas para mantener el servicio del horno eléctrico y tijera de corte del tren blooming.

Valor del pliego $ 15.000 (quince mil pesos)

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 16|3 Nº 1.513 v. 27|3|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Publicidad
Nº 133

Llámase a Licitación Pública para la provisión de equipos de fajina. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de marzo de 1979 en la Gerencia Departamental de Servicios Generales. Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Oficina 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.

Valor del pliego: $ 5.000.

e. 22|3 Nº 1.642 v. 23|3|79

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Secretaría del Directorio.
Publicidad Nº 136.

Banco de la Nación Argentina Llama a Licitación Pública para la provisión de Máquinas de Escribir de Accionamiento Manual y de Carro Planillero.

La apertura de las propuestas se realizará el 4 de abril de 1979 a las quince horas en la Gerencia Departamental de Servicios Generales — Departamento de Compras — División Licitaciones — Bmé. Mitre 326 — 3º Piso — Local 310 — Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en dicho departamento.

Valor del Pliego: $ 5.000.—

e. 21|3 Nº 1.606 v. 26|3|79

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Publicidad Nº 120

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de remodelación del edificio en la Agencia Villa Crespo (Cap. Federal). La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de abril de 1979 en la Subgerencia de Servicios Técnicos a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada dependencia Av. Callao 101, 3º piso, Cap. Federal — Valor del pliego: $ 200.000.

e. 20|3 Nº 1.578 v. 23|3|79

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Llámase a Licitación Pública Nº 32|79 para la venta de hasta 15.000 kg de papel en desuso proveniente del barrido.

Apertura: 28 de marzo de 1979 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 22|3 Nº 1.686 v. 23|3|79

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado.
Div. Rosario.
Licitación Pública Nº 1|79.

Construcción línea aérea 33 kv y montaje cabina de maniobras y medición en 33 kv. en San Jerónimo (SF).

Apertura: 30|3|79 — Hora: 10.

Valor del pliego: $ 10.000.—

Licitación Pública Nº 7|79.

Obras civiles para reacondicionar edificio en Cañada de Gomez (SF).

Apertura: 3|4|79 — Hora: 10.

Valor del Pliego: $ 5.000.—

Consulta retiro documentación Bv. Oroño 1260 2º Piso — Rosario — (SF) de 8 a 12 horas — lugar este donde se realizará la apertura correspondiente.

e. 19|3 Nº 1.539 v. 23|3|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.012.

Reparación y transporte de 100.000 cilindros de gas licuado de 45 kg.

Apertura Prorrogada p|10|4|79 - 10:30

Valor Doc.: $ 130.000.—

Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º Oficina 110 Capital. de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.

e. 21|3 Nº 1.634 v. 30|3|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION

Llámase a Licitación Pública Nº 9-P|79 para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad (serenos) en unidades portuarias de esta Delegación, que deberá prestarse por el término de un (1) año, contando a partir de la fecha de emisión de la pertinente orden de provisión.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 55.080 en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal y en la División Delegación de Administración de la Delegación Villa Constitución, provincia de Santa Fe, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 4 de abril del año en curso, a las 10 horas, en la Delegación Villa Constitución, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 20|3 Nº 1.587 v. 29|3|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 6|79, para contratar los servicios de vigilancia y seguridad en unidades portuarias de Rosario y San Lorenzo, dependientes de esta Delegación, durante el período comprendido entre el 1º|5|79 y el 31|12|79, de acuerdo al pliego de condiciones que se podrá consultar y adquirir en División Delegación de Administración, calle Mendoza 1085, 4º piso Rosario, o en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón 367, 2º Piso Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro Proveedores del Estado e Industrial de la Nación. Para este último caso debe aclarar en el supuesto de no corresponder su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 30 de marzo a las 9.30 horas, en presencia de los funcionarios y proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

Precio del pliego: $ 290.000.

e. 14|3 Nº 1.451 v. 23|3|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 45|79 para el día 30 de marzo de 1979, a las 17 horas, para la adquisición de heno de alfalfa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, E.Piso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 20|3 Nº 1.574 v. 26|3|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 27-SAG|79, para el día 30 de marzo de 1979, a las 16 horas, para la adquisición de tres (3) automóviles, nuevos, último modelo, tipo sedán cuatro puertas, con motor a nafta.

Consultas, retiro de pliegos y la recepción de las propuestas se efectuará en la Supervisión Sectorial de Distritos, Av. 9 de Julio Nº 1925, Piso 21, Capital Federal.

Pliegos: Sin cargo.

e. 22|3 Nº 1.645 v. 23|3|79

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1132-0 hasta el día 4 de abril de 1979 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de instalación de aire acondicionado y planta de refrigeración en el edificio del Ministerio de Economía en esta Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 433.787.172.

Importe de la garantía: $ 4.337.872.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas. Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal.

Plazo de ejecución: siete (7) meses.

Precio de la documentación: $ 2.500.

Pago de la misma: Departamento Administración: Avenida 9 de Julio Nº 1925. piso 16, de 13 a 18 horas.

e. 7|3 Nº 1.265 v. 27|3|79

OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|79 para la adquisición de:

300 películas radiográficas medida 15 x 40 cm.

2.000 películas radiográficas medida 24 x 30 cm.

1.600 películas radiográficas medida 30 x 40 cm.

1.600 películas radiográficas medida 35 x 43 cm.

Pliegos y presentación de propuestas Obra Social de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, Departamento de Administración (División Comercial) Lavalle 1790, 7º piso, Capital Federal, de 12.30 a 19 hs. Fecha de apertura: 2 de abril de 1979, a las 15 hs. en la citada dirección.

e.22|3 Nº 1.644 v.23|3|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.087|79, para la ejecución de los trabajos de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante en rutas varias de las provincias de Mendoza, La Rioja, San Juan, Neuquén y San Luis. — $ 633.391.081. Depósito de garantía: $ 6.333.911. — Precio del pliego: $ 64.000. Plazo de obra: 8 meses.

Presentación de propuestas: 17 de abril de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|3 Nº 1.646 v.11|4|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.088|79, para la ejecución de los trabajos de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante en rutas varias de las provincias de Corrientes, Misiones y Entre Ríos. $ 821.874.240. Depósito de garantía: $ 8.218.742. — Precio del pliego: $ 83.000. — Plazo de obra: 8 meses.

Presentación de propuestas: 17 de abril de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|3 Nº 1.648 v.11|4|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad comunica a los posibles interesados que dispuso prorrogar para el 15 de mayo próximo a las 15 horas, la licitación pública Nº 1.069|79 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Suiza para la ejecución de las obras en la Autopista de Acceso Sud a San Miguel de Tucumán, Tramo: Ruta Provincial Nº 301 - Canal San Cayetano (obras básicas, pavimento con carpeta de concreto asfáltico y puentes) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán.

e.22|3 Nº 1.647 v.28|3|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.086|79, para la ejecución de los trabajos de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante en rutas varias de las provincias de Santa Fe, Chaco y Formosa. $ 993.919.914. Depósito de garantía: $ 9.939.199. — Precio del pliego: $ 100.000 — Plazo de obra: 8 meses.

Presentación de propuestas: 17 de abril de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|3 Nº 1.649 v.11|4|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente: 1076-L-1979

Licitación Pública Nº 6.953 con el objeto de contratar la reparación de diversos equipos de aire acondicionado, como así también de dos heladeras. — Precio del pliego: $ 3.000.

Presentación de propuestas: 29 de marzo de 1979, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|3 Nº 1.650 v.26|3|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.084|79 para la ejecución de los trabajos de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante en rutas varias de las provincia de Buenos Aires, Chubut, Río Negro y La Pampa. — $ 1.764.837.96[illegible] Depósito de garantía: $ 17.648.380[illegible] Precio del pliego: $ 177.000. Plazo de obra: 8 meses.

Presentación de propuestas: 17 de abril de 1979, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|3 Nº 1.651 v.11|4|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.085|79, para la ejecución de los trabajos de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante en rutas varias de las provincias de Córdoba, Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca y Santiago del Estero. — $ 1.265.138.414. — Depósito de garantía: $ 12.651.384. — Precio del pliego: $ 127.000. — Plazo de obra: 8 meses.

Presentación de propuestas: 17 de abril de 1979, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|3 Nº 1.652 v.11|4|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.083|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº [illegible], tramo: Río Villegas - Paralelo 42º - Sección: Río Villegas - La Cascada - Puente sobre arroyo Los Repollos en progresiva 28.922,50 (puente de hormigón armado) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro: $ 194.999.294,00. Depósito de garantía: $ 1.949.993. Precio del pliego: $ 19.500,00. Plazo de obra: 10 meses.

Presentación de propuestas: 11 de abril de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 16|3 Nº 1.522 v. 5|[illegible]

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente: 2151-L-1979

Licitación Pública Nº 6.952 para contratar la provisión de "elementos para instalaciones eléctricas".

Precio del pliego: $ 6.000.

Presentación de propuestas: 30 de marzo de 1979 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones Avda Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 14|3 Nº 1.444 v. 23[illegible]

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.081|79 para la provisión de ocho viviendas prefabricadas a ubicarse en Ushuaia Gobernación de Tierra del Fuego. $ 260.000.000.

Depósito de garantía: $ 2.600.000. Precio del pliego: $ 26.000. Plazo de entrega: 120 días corridos. Presentación de propuestas: 26 de marzo de 1979 a las [illegible] horas en la Sala de Licitaciones Avda Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.5|3 Nº 1.204 v. [illegible]

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.082|79 para la ejecución de los trabajos de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización en el Acceso Norte, tramo: Avenida General Paz, Empalme Ramales a Garín y Pilar y para conservación en rutas varias, en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. $ 138.446.800. Depósito de garantía: $ 1.384.468. precio del pliego: $ 15.000, plazo de obra: 3 meses. Presentación de propuestas: 29 de marzo de 1979, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|3 Nº 1.203 v. 23|3|79

FERROCARRILES ARGENTINOS
Línea Gral. Urquiza.
Prórroga.

Comunícase que se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 2 (Apertura 16,3|79) y 2|5|79) — Telecomando de Subestaciones Rectificadoras del Servicio Eléctrico Suburbano para los días:

Apertura de Antecedente: 29|3|79 — 10 horas.
Apertura de ofertas: 14|5|79 — 10 hs.
Valor del Pliego: $ 62.000.—
Consulta y Venta de Pliegos: Departamento Aprovisionamiento — 5º Piso, Estación Fdco Lacroze — Capital — días hábiles de 12,30 a 15,30 hs.

e. 21|3 Nº 1.617 v. 23|3|79

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 3.483/79

Por la confección e impresión en sistema offset tapas para menú con cuatro motivos distintos con fotocromos que serán suministrados por la Empresa.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185 1er piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 6 de abril de 1979 a las 10.30 horas.

e.21|3 Nº 1.630 v.30|3|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 1.506-LP-78

Provisión de collares de asbesto cemento. — Apertura: 28|3|79, a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos en el citado lugar.

e.22|3 Nº 1.653 v.23|3|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 19.376-LP-78

Cintas magnéticas. — Apertura: 11|4|79, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: En dicho lugar.

e.22|3 Nº 1.654 v.2|4|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Válvulas esclusas. Expte. Nº 772-LP-79. — Apertura: 5|4|79 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: En dicho lugar.

e.21|3 Nº 1.609 v.30|3|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Provisión de cal viva aérea para tratamiento de agua con destino Establecimiento Bernal. Expediente Nº 25.461-LP-78. Apertura: 6|4|79 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal) Pliegos en el citado lugar.

e. 21|3 Nº 1.598 v. 30|3|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Formularios continuos. Expte.: 1231-LP-79. Apertura: 6|4|79 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar.

e. 19|3 Nº 1.544 v. 28|3|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 32355-LP-78
Licitación Pública Internacional

Construcción de la Estación Elevadora La Matanza (provincia de Buenos Aires) República Argentina

En virtud de los Contratos de Préstamo entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo Nros.: 141|C-AR- y 526|SF-AR aprobados por Decreto Nº 786|78 se convoca a Empresas Contratistas Argentinas y de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo y de aquellos países del Fondo Monetario Internacional que a la fecha de este llamado a licitación hayan sido declarado elegibles por el Banco, que estén en condiciones de ejecutar por contrato la obra de que se trata.

El costo de la obra será cofinanciado por:

Banco Interamericano de Desarrollo.
Caja Nacional de Ahorro y Seguro.
Empresa Obras Sanitarias de la Nación.

Presupuesto oficial de la obra: Pesos 9.720.695.000.

Monto de la Garantía de la Oferta: $ 97.206.950.

Valor del Pliego de Condiciones Especiales: $ 400.000.

Valor del juego de copias de los planos: $ 20.000.

La apertura de esta Licitación Pública se realizará ante funcionarios autorizados, el día 5 de junio próximo a las 16 horas, en la Sede Central de Obras Sanitarias de la Nación, calle Marcelo T. de Alvear 1840, primer piso, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

La documentación de la licitación podrá ser consultada y adquirida en la División Compras de Obras Sanitarias de la Nación, calle Marcelo T. de Alvear 1840, primer piso, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, dentro del horario de 12 a 16 horas. En el momento de la adquisición, los interesados deberán constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de hacerles llegar toda comunicación inherente a la licitación.

e. 15|3 Nº 1.478 v. 4|4|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Provisión, transporte y montaje de un Puente Grúa de 25 toneladas de capacidad para la Estación Elevadora de Agua Cruda de 120.000 m3 h del Establecimiento San Martín. Corresponde Nº 235 al Expediente: 34.091-LP-69. Apertura: 18|4|79, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal. Pliegos: en dicho lugar.

Presupuesto oficial: $ 175.000.000.

e.5|3 Nº 1.181 v.23|3|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Provisión transporte y montaje de un sistema de acondicionamiento de aire y ventilación para la Estación Elevadora de Agua Cruda de 120.000 m3 h del Establecimiento San Martín. Corresponde Nº 235 al Expediente: 34.091-LP-69 Apertura. 18.4|79 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal) Pliegos, en dicho lugar

Presupuesto oficial: $ 50.210.000.

e.5|3 Nº 1.182 v.23|3|79

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 12|79.

Elementos para Rol de Incendio.
Apertura: 2|4|1979 — Hora: 15.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración de Puertos, Avenida Julio A. Roca Nº 734 — 4º — 1er. Subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la División Compras. Planta Baja de la dirección mencionada, días hábiles, en el horario de 12 a 17 horas.

Valor del Pliego. $ 20.000.—
Presupuesto Oficial Estimado: Pesos 40.000.000.—

e. 22|3 Nº 1.656 v 23|3|79

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 11|79
Pavimentación Puerto Rosario.
Apertura: 18|4|79 — 15 horas

En la Sala de Apertura de Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos sita en la Av. Julio A Roca 734|42 1er. Subsuelo Capital Federal

Pliegos En la Planta Baja de la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas · en la Administración Puerto Rosario Av Belgrano Nº 341 Rosario. Provincia de Santa Fe en días hábiles dentro de horario de 12 a 16 horas.

Valor del pliego. $ 320.000.—
Presupuesto oficial estimado en pesos 1.314.076.000.

e.9|3 Nº 1.351 v 29|3 79

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Avenida Belgrano y Bv. 27 de Febrero Rosario — T.E. 825081.

Llámase a Licitación Pública Nº 595 hasta el día 10 de Abril de 1979 a las Diez y treinta horas (10.30 hs) para la construcción de tres (3) portones corredizos con tubos estructurales de flejes laminados.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior — División Compras y Suministros — Avenida Belgrano y Bv. 27 de Febrero — Rosario.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de S.E.I. M. D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del Pliego: Quinientos pesos ($ 50.000).

Franqueo: Un Mil Seiscientos Pesos ($ 1.600,00).

e. 22|3 Nº 1.655 v 23|3|79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

La dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegable llama a licitación pública Nº 149-0, por cuenta y orden de la Administración General de Puertos, hasta el día 10 de mayo de 1979, a las 16 horas, para la reparación del muelle de hormigón armado Nº 7; desmantelamiento y retiro de los muelles de madera Nros. 4, 5, 6, 8 y 14 y reparación del desagüe pluvial del Puerto Diamante, de la Provincia de Entre Ríos.

Importe de presupuesto oficial: pesos 163.500.000.

Garantía de propuesta: $ 1.635.000.

Adquisición de pliegos y consultas: En el Departamento logística Equipo Abastecimiento, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, sito en la Avenida Presidente Julio Argentino Roca Nº 734'42. 5º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 12 a 19 horas.

Precio del pliego: $ 5.000.

e. 21|3 Nº 1.605 v. 10|4|79

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3|79, para la adquisición de "cápsulas fonocaptadoras magnéticas y púas".

Apertura: 30 de marzo de 1979 a las 14 horas en Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, piso 4º, local 35, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas. — Precio del pliego: $ 500.

$ 10.400.— e. 22|3 Nº 29.776 v. 23|3|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 97-P|79

Apertura. 30 abril 1979.
Hora: 9.

Construcción del Edificio "Trelew", a erigirse en el terreno sito en Julio A. Roca esq. Tucumán de la Ciudad de Trelew, Pcia. del Chubut. Presupuesto Oficial: $ 1.750.000.000. Pliego: $ 480.000. Inf.: Av. La Plata 1540 P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas. Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. Los pliegos también se podrán retirar en: Trelew, calle 25 de Mayo s|nº y Rawson s|nº Pcia. del Chubut, respectivamente.

e. 22|3 Nº 1.643 v. 30|3|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 95-P79

Apertura: 9|4|79.
Hora: 9.
Pliego: $ 30.000.—

Provisión de Aparatos de prueba densímetros, equipo receptor y reloj cronómetro. — Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 21|3 Nº 1.609 v. 29|3|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
ANULACION Y EMISION DE NUEVO LLAMADO

Comunícase que la licitación pública Nº 69-P|79, cuya apertura había sido programada para el 15|3|79, a las 9 horas y que amparaba la provisión de "Bujes de expansión, tranderas discos de sellaje y soldaduras", ha sido anulada.

En su reemplazo se ha emitido la licitación pública Nº 99-P|79, con apertura fijada el 10|4|79, a las 11 horas. — Informes: en Avda. La Plata 1540, piso 3ro., Capital de 8.30 a 14.30 horas

Precio del pliego del nuevo llamado: $ 16.000.—

e. 21|3 Nº 1.610 v 29|3|79

> **Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947.)**

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 96-P|79

Apertura: 23|4|1979.
Hora: 9.

Trabajos de construcción de Canalizaciones Subterráneas de PVC y Cámaras para la Central Boulogne, Pcia. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: $ 970.502.134.—
Pliego: $ 200.000. — Inf.: Avda. La Plata 1540, P. 3º. Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30 horas. — Evacuación de consultas: Hasta 10 días antes de la fecha de apertura de la licitación. — Los pliegos también se podrán retirar en La Plata; calle 47 Nº 682, Pcia. de Bs As.

e. 21|3 Nº 1.608 v 29|3|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 92-P|79

Apertura: 9|4|79.
Hora: 10.30.

Adquis. de materiales termoplásticos. — Pliego: $ 6.000.— Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Cap., de 8.30 a 14.30 horas.

e. 21|3 Nº 1.607 v. 29|3|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 89-P|79

Apertura. 16 abril 1979. Hora. 11.30.

Construcción, provisión e instalación de las Obras de infraestructura para el sistema de comunicaciones del radioenlace de baja capacidad de la Pcia. de Jujuy. Presupuesto Oficial: $ 263.000.000. — Pliego: $ 100.000. — Inf.. Av. La Plata Nº 1540, P. 3º. Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de Consultas. Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. Los pliegos también podrán adquirirse en. San Salvador de Jujuy, Senador Pérez 141, Pcia. de Jujuy.

e. 16|3 Nº 1.508 v. 26|3|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública: 87-P|79

Apertura. 11|4|79.
Hora. 9.
Pliego. $ 7.000,00.

Adquisición de equipo de Laboratorio de Idiomas. Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 16|3 Nº 1.516 v. 26|3|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 91-P/79

Apertura. 11/4/79 10.30 hs.

Adquis. de bloque protector de carbón; bloque protector de porcelana etc.

Pliego: $ 10.000.—

Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.16|3 Nº 1.514 v.26|3|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 94-P/79

Apertura: 3/4/79. 10 horas.
Pliego: $ 60.000.—

Adquisición de camiones con doble tracción, equipado con guía hidráulica.

Inf. Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e.16|3 Nº 1.515 v.26|3|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFO

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 5 de abril de 1979 a las 17 en el Distrito Segundo (La Plata) para contratar la locación de un inmueble construido o a construir con destino al traslado y funcionamiento de la oficina Mantenimiento (Distrito 2º) La Plata (B.A.).

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) ENCOTEL calle 6 y 49 primer piso en el horario de 13 a 20 de lunes a viernes.

e. 20|3 Nº 1.580 v. 29|3|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFO
Expte. Nº 33.028 ENC|78

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de abril de 1979 a las 10. en el Distrito 1º (Rosario), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Rosario (Dto. 1º) y San Francisco (Dto. 6º).

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a Distrito 1º Rosario, Córdoba Nº 721, Piso 2º (Rosario). Valor del pliego de bases: $ 12.960

e. 19|3 Nº 1.540 v. 28|3|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFO

Llámase a Licitación Pública Nº 26 DGIA-78 hasta el día 15 de junio de 1979, a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de ENCOTEL en la localidad de Junín de los Andes (Provincia del Neuquén).

Las ofertas se recibirán en la S...

Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132/172, piso 5º, local 590 (Correo Central, Capital Federal), hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 22 (Neuquén) o en la Oficina Junín de los Andes (Dto. 22º).

Presupuesto oficial: $ 109.600.000.—
Importe de garantía: $ 1.096.000.—
Valor del pliego: $ 21.920.—

e. 16|3 Nº 1.505 v. 29|3|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFO

Llámase a Licitación Pública Nº 24 DGIA-78, hasta el día 20 de abril de 1979 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Reconquista (Provincia de Santa Fe).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, piso 5º, local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 1º (Rosario), Distrito 5º (Santa Fe) o en la Oficina Reconquista (Dto. 5º).

Prespuesto oficial: $ 176.000.000.
Importe de garantía: $ 1.760.000.
Valor del pliego: $ 35.200.

e. 15|3 Nº 1.479 v. 4|4|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFO

Llámase a Licitación Pública Nº 21 DGIA-78, hasta el día 11 de mayo de 1919 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de terminación del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Cipolletti (Provincia de Río Negro).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependientes de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, piso 5º, local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 22º (Neuquén) o en las oficinas Cipolletti (Dto. 22º) y Viedma (Dto 21º).

Prespuesto oficial: $ 245.500.000.
Importe de Garantía: $ 2.455.000.
Valor del pliego: $ 49.100.

e. 15|3 Nº 1.480 v. 4|4|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFO

Expte. Nº 2195 Enc|79

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de abril de 1979, a las 16.30, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (Dab), para contratar la ejecución del transporte e intercambio de correspondencia entre Correo Central y Sucursal Ciudad General Martín Miguel de Güemes (B).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (Dab), Correo Central, Buenos Aires.

e. 19|3 Nº 1.538 v. 28|3|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFO

Expte. Nº 7401 Enc|78

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de abril de 1979, a las 16, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (Dab), para contratar la ejecución del servicio de la línea autopostal Casa Central - Sucursal Francisco Alvarez (B).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (Dab), Correo Central, Buenos Aires.

e. 19 3 Nº 1.536 v. 28|3|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 18.

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 22 de marzo de 1979, para resolver la provisión de leche, verduras, frutas, y artículos de almacén, con destino al Jardín de Infantes "Mitre".

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 — 1er. Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de marzo de 1979 a las 14,45 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 22|3 Nº 1.659 v. 23|3|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 17.

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 22 de marzo de 1979, para resolver la reparación de acondicionadores de aire, con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 — 1er. Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de marzo de 1979 a las 14.00 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 22|3 Nº 1.658 v 23|3|79

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros
Sección Compras

Licitación Pública Nº 5|79.

Expte.: 1539|79.

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho (8) días hábiles a partir del 15|3|79 para resolver la adquisición de: Venta de un Inmueble de Propiedad del Consejo Nacional de Educación, ubicado en la calle Cangallo 1493, al 1499 esquina Paraná 205 al 299 de esta Capital Federal desocupado, libre de mejoras y en el estado en que se encuentra actualmente, edificado en un terreno de 630,90 m2.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935 — Pta. Baja — Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 16 hs.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 2 de Abril de 1979, a las 15 hs. en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Valor del Pliego: Cincuenta Mil Pesos ($ 50.000,00).

e. 15|3 Nº 1.483 v 26|3|79

COMISION NACIONAL EJECUTIVA BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 1|79, para el día 29 de Marzo de 1979 a las 11 horas, a fin de disponer la realización de los trabajos de pintura y provisión e instalación de pisos, un sector del edificio "Grand Bourg".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de esta Comisión Nacional Ejecutiva, calles Mariscal Castilla y A. Aguado — Plaza Grand Bourg — Capital Federal donde pueden retirarse los pliegos de condiciones. — Toda información de carácter técnico, deberá dirigirse al Servicio Administrativo de la misma, en el horario de 8,30 a 15.

e. 22|3 Nº 1.687 v. 23|3|79

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte.: Nº 13.472|78.

Llámase a Licitación Pública para contratar la obra "Facultad de Filosofía y Letras — adecuación de su nuevo edificio, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 2230 — Capital Federal".

Sistema de contratación: "Coste y Costas".

Presupuesto Oficial: $ 750.000.000,00.

Venta y consulta de pliego en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en Reconquista 694 — Capital Federal, en el horario 09.00|12.00.

Valor del pliego: $ 75.000,00.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la citada dirección el día 30 de abril de 1979 a las 11.00 horas.

e. 22|3 Nº 1.657 v. 11|4|79

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 13.665|79

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 11.000 tapas de libretas universitarias. Apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones, el día 28 de marzo de 1979 a las 10 horas. Retirar pliegos en la precitada dirección —Reconquista 694, P.B., Capital— en el horario de 9 a 12 horas. La Directora.

e. 21|3 Nº 1.619 v. 23|3|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 01|79, para la adquisición de: Instrumental y Material Científico, para equipamiento de Laboratorios de "Laser, Espectrocopía, Electrónica, Optica" y de Metalurgia, de la Facultad de Ciencias Exactas dependiente de esta Universidad. — Pliego de Condiciones y Consultas: de lunes a viernes de 14 a 18 horas. En el Departamento de Compras y Suministros, calle Pinto 399, Tandil. — Apertura de las ofertas: 19 de abril de 1979. Hora: 17, en el Departamento de Compras y Suministros. — Presupuesto Oficial: $a. 139.453.000. — Valor del pliego: $a. 5.000.

$ 52.000.— e. 19|3 Nº 29.875 v. 28|3|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Expediente Nº 378.586|78

Llámase a Licitación Pública Nº 17|79, 2º Llam., para la adquisición e instalación de seis (6) bombos con sus correspondientes juegos de bolas para la realización de los sorteos de Lotería y|o quiniela.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de abril de 1979, a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Santiago del Estero 148, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2368.

Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Licitaciones, Capital Federal.

e.19|3 Nº 1.542 v.28|3|79

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Expediente Nº 372.681/79

Llámase a Licitación Pública Nº 21/79, para la adquisición de sesenta millones (60.000.000) de tarjetas de apuestas tipo Hollerith.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de abril de 1979, a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Santiago del Estero 148, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37 - 2868.

Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126/40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones - Licitaciones, Capital Federal.

e.16|3 Nº 1.517 v.27|3|79

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

R.N.O.S. 0080|9

Expediente Nº 24.113|79

Llámase a Licitación Privada Nº 26, el día 10 de abril de 1979 a las doce horas, por la venta de fichas I.B.M. en calidad de rezago.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1979.

e. 22|3 Nº 1.660 v. 26|3|79

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

R.N.O.S. Nº 0080|9

Expediente Nº 15.999|78

Llámase a Licitación Pública Nº 13, el día 24 de abril de 1979 a las doce horas, por el concurso de antecedentes, títulos y méritos de equipos de profesionales para realizar el proyecto y documentación de licitación para la ampliación de la Internación de la Policlínica Bancaria —Centro Obstétrico, Centro Neonatológico, Depósitos, Talleres, Garaje y Taller Automotores— a construir por etapas, sita en Gaona 2197, Capital Federal.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, piso 7º, Capital.

e.21|3 Nº 1.595 v.23|3|79

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 2020-2159|79-1

Llámase a Licitación Pública Nº 18|79 para el día 3 del mes de abril de 1979, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquirir vacunas antirrábicas de uso humano con destino a la Subsecretaría de Medicina Sanitaria.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Defensa 120 — 4º Piso — Oficina 4131 — Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informe al citado Servicio.

e. 15|3 Nº 1.490 v. 26|3|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 2020-3620|79-4

Llámase a Licitación Pública Nº 27|79 para el día 3 del mes de abril de 1979, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de vacunas antirrábicas de uso veterinario con destino al Sector Zoonosis Reservorios y Vectores.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º Piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 16|3 Nº 1.489 v. 26|3|79

SERVICIO DE CONTRATACIONES
CONTRATACIONES CENTRALIZADAS

Expediente Nº 2020-30152|78-6

Llámase a Licitación Pública Nº 22|79 para el día 10 del mes de abril de 1979, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Sueros y equipos co ndestino al sector Vigilancia Epidemiológica.

Costo del pliego: $ 20.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas— Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 22|3 Nº 1.663 v. 23|3|79

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Expte. Nº 2020-700|79-7

Llámase a Licitación Pública Nº 19|79 para el día 11 del mes de abril de 1979, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "1.500.000 kgs. de leche entera en polvo", con destino al Programa Nacional de Maternidad e Infancia.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 20|3 Nº 1.570 v. 29|3|79

COMPRAS Y SUMINISTROS

Expediente 52.760|78

Llámase a Licitación Pública Nº 13|79 para el día 4 de abril de 1979 a las 15 horas, a fin de lograr la contratación en alquiler de equipos para la Red de Teleprocesamiento de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, solicitada por el Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos (CUPED).

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, Ofic. 5043, Capital, donde se podrán requerir informes y retirar pliegos en el horario de 13 a 15 horas.

e. 19|3 Nº 1.567 v. 28|3|79

HOSPITAL COLONIA NACIONAL DR. EMILIO VIDAL ABAL

Expediente: Nº 1-2020-2719000111|79-3

Llámase a Licitación Pública Nº 11|79, para el día 30 del mes de marzo de 1979, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reparación de Tractor "Deutz 55 - 3 cilindros y motores eléctricos", con destino al Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal".

La apetura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Pcia. de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 22|3 Nº 1.662 v. 23|3|79

Secretaría de Seguridad Social

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

Expediente Nº 18.222|79

Llámase a Licitación Pública Nº 1|79, para el día 30 del mes de marzo de 1979, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a este Organismo y durante los meses de abril, mayo y junio de 1979.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, ubicada en la calle Cerrito 836, 1er. Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para retirar pliegos e informes a la citada División, de 13 a 19 hs. con el certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

Las necesidades se refieren a: Servicio de refrigerio para 280 personas.

Costo del pliego: $ 20.000.

e. 22|3 Nº 1.661 v. 23|3|79

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a adquisición de modulos metálicos desarmables.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 hs.

Valor del pliego: Sin cargo.

Fecha de apertura el día 28 de marzo de 1979, a las 13 horas.

e. 22|3 Nº 1.664 v. 23|3|79